

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CONCEPCIÓN TUTUAPA – VOLUMEN 9

2-66-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

BAIRO SALVADOR HIGUEROS CRUZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

BAIRO SALVADOR HIGUEROS CRUZ

previo a conferirle el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 20 de enero de 2011, según Acta No. 1-2011 Punto SEXTO, inciso 6.10, subinciso 6.10.4 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos.

Presentó: **BAIRO SALVADOR HIGUEROS CRUZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiocho días del mes de enero de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CAHERRA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS: Que con su infinito amor se ha manifestado en Jesucristo y ha sido fuente de luz y sabiduría en mi vida.
- A MIS PADRES: Salvador de Jesús (+) y Zoila Elvira, han sido la inspiración y modelo a seguir por sus ejemplos y enseñanzas de humildad, esfuerzo y lucha diaria.
- A MI AMADA ESPOSA: Ingrid de Jesús, porque ha sido la ayuda idónea y el logro de este sueño ha sido fruto de su apoyo incondicional.
- A MIS HIJOS: Ingrid, Pablo, Salvador, Alexis y Diego, para que pongan su confianza siempre en Dios y luchen por alcanzar sus sueños.
- A MIS HERMANOS: Miguel (+), Edgar, Tina, Lupe, Verónica, Fernando, por ser parte de mi vida.
- A MIS SOBRINOS: Para que luchen por sus ideales y nunca desmayen en alcanzar sus metas.
- A MIS SUEGROS: Rodrigo y Susana, que con su ejemplo y apoyo me han permitido culminar esta meta.
- A MIS CUÑADOS: Telma, Rudy, Edwin, Calvin, José, Karla y Miriam, por su afecto y amistad.
- A MI IGLESIA: A los párrocos, vicarios, catequistas, hermanos de la segunda comunidad, coro parroquial y amigos que compartimos una misma fe en la parroquia San Cristóbal, porque sus oraciones me han ayudado.
- A MIS AMIGOS: Wilgen, Josué y Gerardo, han estado conmigo en todo momento y han sido un apoyo fundamental para lograr esta meta. Beatriz, Marisol, Erika, Aída, Norma, David, Alba, Vilma y Gerardo por su cariño.
- A MIS BIENHECHORES: Don Anibal Guerra, César Carrera, Cynthia Rotwell, Lilian y Raúl, en mi adolescencia me dieron trabajo en el CIAV y a la vez tiempo para estudiar.

AGRADECIMIENTO A:

A Guatemala mi país, por darme la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en esta casa de estudios.

A los catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Auditoría por permitirme adquirir nuevos conocimientos.

A las autoridades del Municipio de Concepción Tutuapa por haberme permitido aplicar los conocimientos adquiridos en dicho lugar y en especial el apoyo recibido del Jefe del Departamento Financiero y personal a su cargo.

A los compañeros que realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- con su apoyo se logró alcanzar este triunfo anhelado.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	6
1.4	POBLACIÓN ACTUAL	8
1.5	USO ACTUAL DEL SUELO	9
1.6	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	10
1.7	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	11
1.7.1	Unidades de mini-riego	12
1.7.2	Centros de acopio	13
1.7.3	Mercados	13
1.7.4	Vías de acceso	13
1.7.5	Puentes	15
1.7.6	Rastros	16
1.8	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	16
1.9	SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	17
1.10	MARCO LEGAL	18
1.11	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	18
1.11.1	Unidades administrativas	19

1.11.2	Unidades de apoyo y asesoría externa	21
1.12	SERVICIOS MUNICIPALES	23
1.13	RECURSOS MUNICIPALES	24
1.13.1	Recursos humanos	24
1.13.2	Recursos físicos	24
1.13.3	Recursos externos	24

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERO MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	27
2.1.1	Presupuesto	27
2.1.2	Contabilidad integrada	37
2.1.3.	Ingresos	38
2.1.4	Gastos	41
2.2	SITUACIÓN FINANCIERA	44
2.2.1	Balance general	44
2.2.2	Estado de resultados	46
2.3	TESORERIA	49
2.4	CONTROL INTERNO	51
2.5	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	53
2.6	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	55
2.7	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	56
2.8	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	56
2.9	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	57
2.10	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	57
2.10.1	Ingresos corrientes	58
2.10.2	Ingresos de capital	58
2.7.3	Préstamos y donaciones	58

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	60
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	61
3.3	SERVICIO DE MERCADO	62
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	63
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	63
3.6	EDUCACIÓN	64
3.7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	64

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	67
4.1.1.	Constitución Política de la República de Guatemala	67
4.1.2	Acuerdo sobre la Paz firme y duradera	68
4.1.3	Código Municipal	68
4.1.4	Ley de Servicio Municipal	69
4.1.5	Ley de Descentralización	69
4.1.6	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	70
4.1.7	Ley Orgánica del Presupuesto	70
4.1.8	Ley de la Contraloría General de Cuentas de la Nación	71
4.1.9	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	71
4.1.10	Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos	71
4.1.11	Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM–	71
4.1.12	Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM–	73

4.1.13	Leyes fiscales	73
4.1.14	Leyes de Acceso a la Información Pública	75
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	75
4.2.1	Formulación	75
4.2.2	Ejecución	76
4.2.3	Liquidación	76
4.3	CONTROL INTERNO	77
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	77
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	79
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	80
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	80
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	80
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	81
	CONCLUSIONES	82
	RECOMENDACIONES	87
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de Concepción Tutuapa - San Marcos, Número de Centros Poblados por Categoría y Fuente, Años: 1994, 2002 y 2009	6
02	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Análisis de la Población, Años: 1994, 2002 y 2009	8
03	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Uso de La Tierra según Censos y Encuesta, Años: 1979, 2003 y 2009	9
04	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen de actividades productivas, Año: 2009	11
05	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Activos Fijos, según libro de inventario Al 31 de diciembre de 2008	12
06	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución, Año: 2006	28
07	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución, Año: 2007	29
08	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Año: 2008	30
09	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Año: al 31 de mayo de 2009	31
10	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución, Año: 2006	32

11	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución, Año: 2007	33
12	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución Año: 2008	34
13	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución Año: al 31 de mayo de 2009	35
14	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen Comparativo Presupuesto de Ingresos y su Ejecución, Años: 2006, 2007 y 2008	36
15	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen Comparativo Presupuesto de Egresos y su Ejecución, Años: 2006, 2007 y 2008	36
16	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen Comparación Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Años: 2006, 2007, 2008 y 2009	37
17	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Años: 2006, 2007, 2008 y 2009	40
18	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Años: 2007, 2008 y 2009	43
19	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen de Gastos por Destino, Años: 2007, 2008 y 2009	44
20	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Balance General, Años: 2006, 2007, 2008 y 2009	45
21	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Estado de Resultados, Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de: 2006, 2007, 2008 y 2009	47

22	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Resumen Total Ingresos y Resultado del Ejercicio, Años: 2006, 2007, 2008 a mayo 31, de 2009	48
23	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Ingresos Ingresos Tributarios, Años: 2006, 2007, 2008 y 2009	54
24	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos Transferencias del Gobierno Central, Años: 2006, 2007, 2008 y a marzo 2009	55
25	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Ingresos No Tributarios Años: 2006, 2007, 2008 y a marzo 2009	65

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Estructura Organizacional, Año: 2009	7
02	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Estructura Estructura Departamento Tesorería, Año: 2009	52
03	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Estructura Modelo Sugerido Departamento Tesorería, Año: 2009	53

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Localización, Año: 2009	2
02	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Colindancias, Año: 2009	3
03	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, División Política y Rutas Principales, Año: 2009	5
04	Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos, Vías de acceso, Año: 2009	15

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha implementado entre sus métodos de evaluación final, el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el título en el grado académico de Licenciado, en cualquiera de las tres carreras que imparte, ya sea Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas o Economía; el objetivo principal es aplicar los conocimientos técnicos adquiridos y sirvan para promover la investigación que contribuya a la solución económica y social que afrontan amplios sectores de la población. Por esta razón el presente informe tiene como tema general el “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos.

El objetivo de este informe consiste en hacer un diagnóstico financiero municipal que permita identificar problemas relacionados con la aplicación del presupuesto de ingresos y egresos, así como los beneficios obtenidos en la implementación del sistema SIAF-MUNI. Como objetivo específico determinar el grado de solvencia financiera que tiene la Municipalidad en relación a los ingresos propios y las transferencias del gobierno central, así como la prestación de los servicios públicos a la comunidad; además analizar sus antecedentes y la situación actual; con el fin de hacer propuestas viables que contribuyan a una eficaz ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

Para el desarrollo de las diferentes fases del trabajo realizado, se utilizó el método científico de investigación, con una preparación a través de: seminario general, seminario específico, visita preliminar y trabajo de campo en el Municipio en estudio y por último trabajo de gabinete y tabulación de la información. El trabajo de campo se realizó durante el mes de junio de 2,009,

con el fin de obtener información relacionada con el tema, mediante recolección de información documental y entrevista con personal de tesorería y secretaría municipal. Este informe consta de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I: comprende el marco general del Municipio que incluye los antecedentes históricos, aspectos geográficos, la división político-administrativa, población actual, uso actual y potencial del suelo, actividades productivas, situación del medio ambiente, situación de la municipalidad, marco legal, unidades administrativas, servicios y recursos municipales.

Capítulo II: aquí se analiza la situación financiero municipal, se exponen aspectos como: sistema financiero, situación financiera, control interno, tesorería, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles –IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y las fuentes de financiamiento.

Capítulo III: se refiere principalmente a los servicios públicos municipales, entre los que se encuentra: servicio de agua, servicio de alcantarillado, servicio de mercado, servicio de cementerio, servicio de desechos sólidos, educación y otros servicios públicos.

Capítulo IV: en este se explica el Marco Legal y las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, con especial atención al cumplimiento de leyes y reglamentos. También se describe el presupuesto en sus tres fases, el control interno, el plan de recaudación de los servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

Al final se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este capítulo tiene como finalidad analizar los aspectos generales del municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos, sus antecedentes históricos y características más relevantes; marco legal, organización administrativa, infraestructura física, servicios que presta la municipalidad y recursos municipales.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Los fundadores del Municipio fueron dos familias alemanas, quienes reunían personas para trabajar en la cosecha de café en la costa marquense. Después llegaron a vivir otras familias indígenas procedentes de la actual aldea Lacandón, de la aldea Venecia del municipio de Tejutla y familias mestizas procedentes de la cabecera departamental de San Marcos. Antiguo Tutuapa fue fundada en 1,870, el 27 de febrero de 1,889 por Acuerdo Gubernativo se autorizó cambiar el nombre por Berlín; posteriormente por el crecimiento poblacional era necesario en un lugar más amplio. El cuatro de noviembre de 1908, se dispuso que el pueblo se trasladara al lugar donde se encuentra actualmente y fuera llamado Tutuapa, que significa “Morral de Pita” (TU = hilo, APA = morral), anteponiéndole el de Concepción nombre dado en honor a la virgen de Concepción, patrona del lugar”¹

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio se localiza a 58 kilómetros de distancia de la cabecera departamental de San Marcos y al noroccidente de la Ciudad Capital a 310 kilómetros. La extensión territorial es de 176 kilómetros cuadrados; según el Instituto Geográfico Nacional, representa el siete por ciento del territorio nacional y el tres por ciento departamental. La topografía del Municipio tiene partes

¹ OMP (Oficina Municipal de Planificación, GT) 2009, **Diagnóstico Municipal**. Página 1.

planas como el valle de Lacandón y Lacandón Chico así como montañas y cerros, el mapa a continuación muestra la localización del Municipio, partiendo de lo general a lo específico:

Mapa 1
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Localización
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009

El Municipio colinda al norte con Cuilco, San Ildefonso Ixtaguacán, San Gaspar Ixchil que pertenecen a Huehuetenango. Al este con San Miguel Ixtahuacán, de San Marcos; al sur con Tejutla, y al oeste con San José Ojetenam y Cuilco. En documentos históricos se menciona que también existe colindancia al norte con Santa Bárbara, perteneciente a Huehuetenango, en el trabajo de campo se estableció que no existe dicha colindancia.

A continuación se presenta el mapa de colindancias

Mapa 2
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Colindancias
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009

En el Municipio se dan tres tipos de clima: frío, templado y cálido; las temperaturas frías oscilan entre los cinco a diez grados centígrados, se dan en las áreas montañosas como aldea Lacandón, Tuijoj, Huispache y la Cabecera Municipal. El clima templado es de 11 a 20 grados centígrados se encuentra en regiones de alturas intermedias como aldea Sichivilá, Belajuyape, Sochel y Antiguo Tutuapa. Y el clima cálido con temperaturas de 21 a 28 grados centígrados, en alturas bajas como aldea la Laguna, Corral de Piedra, Piedra

Los Encuentros, Santo Domingo y Nueva Victoria. Las temperaturas más baja se registran entre noviembre y febrero, un promedio de cinco grados centígrados y entre marzo y octubre la temperatura promedio es de 15 grados centígrados.

La orografía se describe en las tierras altas volcánicas del departamento de San Marcos, y también se le conoce como montañas volcánicas altas de occidente. La mayor parte de su topografía es montañosa y con pocas planicies. El nombre de algunos lugares poblados se debe a las cumbres y cerros donde se ubican, como los siguientes: Mirador Solquij, Linda Vista, Vista Hermosa, Las Nubes, Horizontes y Tuijoj.

La fisiografía, se ubica en las cercanías de la cuenca del río Cuilco y Coatán; el relieve del Municipio está formado por montañas, valles, planicies, terrazas, barrancos, abismos y sus laderas son muy inclinadas y escarpe de erosión de la sierra Madre. La boca costa caracteriza el área norte del Municipio.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El crecimiento de la población incide en el ordenamiento territorial y determina la forma de gestión del gobierno local. A través de los censos realizados en 1,994 y 2,002 se analizan los últimos cambios ocurridos al 2,009.

1.3.1 División política

En mapa tres se indican las principales rutas y centros poblados del Municipio, es de destacar que las rutas son de terracería; actualmente se está construyendo una carretera de asfalto de Tejutla a la Cabecera Municipal. En cuadro uno se presenta un resumen del total de centros poblados, según censos de población de 1,994 y 2,002 realizados por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala - INE- así como trabajo de campo de 2,009. A continuación se muestra mapa con rutas y centros poblados:

Cuadro 01
Municipio de Concepción Tutuapa - San Marcos
Número de Centros Poblados por Categoría y Fuente
Años: 1994, 2002 y 2009

Categoría	<u>Número de Centros Poblados</u>		
	Censo 1,994	Censo 2,002	Investigación de Campo 2,009
Pueblo	1	1	1
Aldea	14	15	21
Caserío	62	62	44
Paraje	2	1	19
Cantón	0	0	1
Total	79	79	86

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1,994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2,002 del Instituto Nacional de Estadísticas - INE- e Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009.

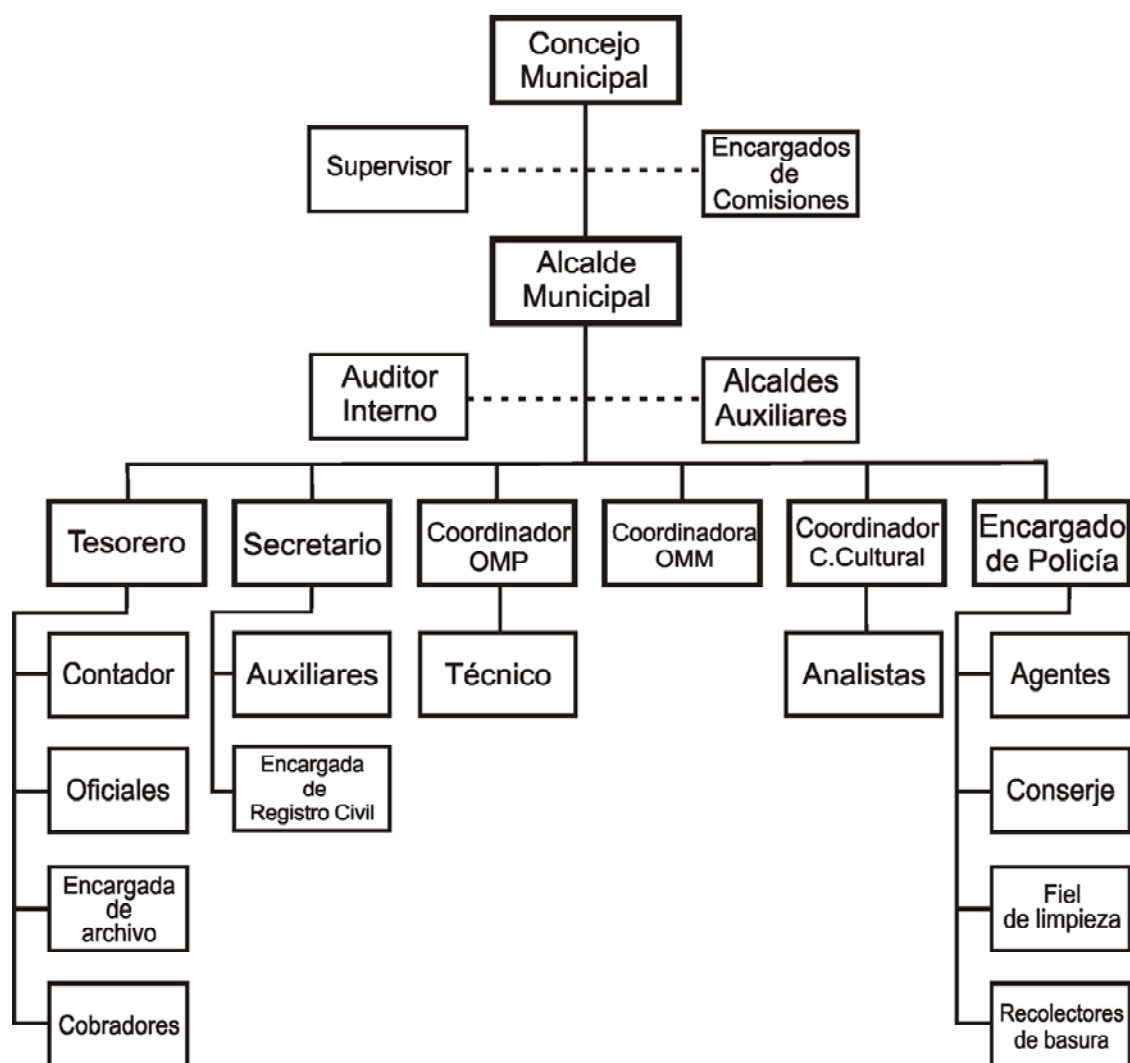
En relación al censo de 1,994 y 2,002, se mantiene el mismo número de centros poblados, se diferencia por el cambio a categoría de una aldea y disminución en un paraje. En el 2,009, se determinó un incremento de siete centros poblados como consecuencia del crecimiento poblacional. Con el objetivo de tener un mejor control de población para el desarrollo de sus proyectos, la Oficina de Planificación Municipal – OMP -, dividió el territorio del Municipio en cinco microrregiones y éstas a su vez en 12 sectores, donde estarán representados todos los centros poblados.

1.3.2 División administrativa

La Municipalidad como ente autónomo decide el tipo de organización y administración que desea, según la necesidad y capacidad financiera que tenga para crear los departamentos técnicos y administrativos que coadyuven a solventar de manera eficaz, los requerimientos de servicios básicos de los habitantes del Municipio.

A continuación se presenta la gráfica de la estructura organizacional de la Municipalidad de Concepción Tutuapa.

Grafica 1
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Estructura Organizacional
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base a Manual de Organización Funcional e investigación de campo EPS., primer semestre 2,009.

1.4 POBLACIÓN ACTUAL

La población es el elemento primordial porque alrededor de ella giran todas las demás variables y es la razón de ser del diagnóstico socioeconómico, las condiciones o cambios que en ella se realicen repercuten en el contexto físico y social del mismo.

Para el estudio de esta variable es necesario recurrir a características como lo son la distribución por sexo, edad, área geográfica, pertenencia étnica y otras que se describen a continuación en cuadro siguiente:

Cuadro 2
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Análisis de la Población
Años: 1,994, 2,002 y 2,009

Descripción	1994		2002		Proyección 2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	21,824	50	23,935	48	24,164	43
Mujeres	21,634	50	25,428	52	32,032	57
Total	43,458	100	49,363	100	56,196	100
Población área						
Urbana	803	2	1,065	2	1,124	2
Rural	42,655	98	48,298	98	55,072	98
Total	43,458	100	49,363	100	56,196	100
Población grupo étnico						
Indígena	41,025	96	48,436	99	55,634	99
No indígena	1,550	4	604	1	562	1
Total	42,575	100	49,040	100	56,196	100
Población por edad						
0 a 14 años	21,901	50	24,491	50	24,293	43
15 a 64 años	20,335	47	23,157	47	29,447	52
65 y más	1,222	3	1,715	3	2,456	5
Total	43,458	100	49,363	100	56,196	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1,994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2,002 del Instituto Nacional de Estadística - INE- e Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009.

Según datos que se observan en el cuadro anterior el Municipio no ha tenido cambios tan relevantes en los porcentajes de sus características principales. En cuanto a los habitantes por sexo en el período intercensal se mantuvo estable, aunque para el año de muestra se ve el crecimiento de la población femenina.

En la característica de personas por área (urbana y rural) no tuvo modificaciones y sigue el mayor porcentaje concentrado en la zona rural. La etnia del Municipio marca números estables siendo está en su mayoría indígena, y para la población por edad en el año 2,009 se muestra un crecimiento en las edades de 15 a 64 años.

1.5 USO ACTUAL DEL SUELO

El uso de la tierra, comprende dos aspectos fundamentales: el uso actual y el uso potencial del suelo, el primero se refiere a la forma en que la tierra es aprovechada y el segundo está determinado por las clases agrológicas que prevalecen en algunas regiones o zonas geográficas.

Cuadro 3
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Uso de la Tierra según Censos y Encuesta
Años: 1979, 2003 y 2009

Descripción	Censo 1979			Censo 2003			Encuesta 2009		
	Número de fincas	Superficie en manzanas	%	Número de fincas	Superficie en manzanas	%	Número de fincas	Superficie en manzanas	%
Cultivos anuales	3,946	5,058.65	34.3	7,501	4,732.64	52.75	288	149.38	66.87
Cultivos permanentes	73	33.5	0.2	514	151.17	1.68	142	72	3.22
Pastos	2,717	5,666.67	38.5	2,346	1,414.98	15.77			
Bosques y montes	1,998	3,775.05	25.6	2,304	1,431.10	15.95	20	2.00	0.90
Otras tierras*	1,019	199.00	1.4	4,996	1,241.94	13.84			
Total	9,753	14,732.87	100.0	17,661	8,971.83	100.00	450	223.38	70.99

Fuente: Elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1,979. Volumen II, Tomo II y IV Censo Nacional Agropecuario 2,003, del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009.

Otras tierras, se refiere a las ocupadas por instalaciones de las fincas, montes, caminos, lechos de ríos, entre otros

De conformidad con los censos agropecuarios de los años 1,979, y 2,003 se estableció que hubo un incremento significativo en el uso de la tierra para cultivos temporales, al pasar del 34% al 53%. También se observa una modificación importante, en virtud del cultivo de pastos, representado con el 39% y bosques 26%, al disminuir al 16% en ambos cultivos. Estos cambios significativos obedecen al incremento de habitantes, centros poblados y ampliación de la frontera agrícola, lo cual se confirma en el comportamiento mostrado en el uso de la tierra para otros propósitos, que varió significativamente al pasar del 1% al 14% para la construcción de caminos, entre otros propósitos.

En el Municipio se utiliza la tierra para la agricultura; básicamente para cultivos temporales y permanentes. Los principales productos temporales en orden de importancia observados son maíz, frijol, papa y avena. En cultivos semipermanentes el durazno, aguacate y manzana.

1.6 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Son actividades necesarias para sostener la economía de un pueblo y se llevan a cabo para producir, explotar y transformar recursos naturales con el propósito de lograr el desarrollo comunitario mediante la satisfacción de sus necesidades. En el Municipio se realizan diversas actividades económicas, entre las que predominan: La agricultura, la pecuaria y la artesanal.

El siguiente cuadro muestra de manera consolidada esta información.

Cuadro 4
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Resumen de actividades productivas
Año: 2009

Actividades	Unidades económicas		Unidad de Medida	Valor de la Producción		Generación de Empleo	
	Cantidad	%		Quetzales	%	Jornales	%
			Quinta y				
Agrícola	662	36	unidad	1,523,050	9	662	4
Pecuaría	708	39	Unidad	1,003,025	6	708	4
Artesanal	19	1	Unidad	1,925,100	11	6480	40
Servicios	116	6		5,499,000	31	3384	21
Comercio	326	18		7,858,500	44	4836	30
Total	1,831	100		17,808,675	100	16,070	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009

En el cuadro anterior se analiza que cada una de las actividades productivas son un factor fundamental y preponderante en la economía de la población, cada una constituye un valor agregado que contribuyen al desarrollo del Municipio.

Las unidades económicas de mayor relevancia son la agrícola y pecuaria representan el 75%, sin embargo en valor de la producción en quetzales y por el flujo comercial los servicios y el comercio constituyen el 75%.

1.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La infraestructura se refiere al conjunto de bienes tangibles que el Municipio posee: edificios, puentes, carreteras y demás bienes que sean propiedad de éste; es un indicador del grado de desarrollo que tiene una región y que puede influir en la división territorial. En revisión efectuada al libro de inventarios de la Municipalidad, se verificó que estaba registrado, autorizado y firmado y sellado por la Contraloría General de Cuentas, delegación San Marcos, con el número 1-12-91.2003 y fecha 14 de febrero de 2,003. Al 31 de diciembre de 2,008 estaban registrados los bienes siguientes:

Cuadro 5
Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos
Activos Fijos, según libro de inventario
Al 31 de diciembre de 2008

Activo	Cantidad	Activo	Cantidad
1 Bodegas	2	Edificios para locales comerciales	4
2 Busto General Justo Rufino Barrios	1	Edificios para mercados	9
3 Cancha Basquet y papi football	2	Edificios para salones comunales	22
4 Cementerios	1	Edificios salón multicultural	2
5 Centro de Acopio	1	Garita municipal	1
6 Cocinas comedores	6	Modulo baños	1
7 Cocinas escolares	6	Muros de contención	7
8 Edificio 36 cocinas y 9 locales comerciales	1	Planta Eléctrica	1
9 Edificio 6 locales comerciales	1	Puentes vehiculares	15
10 Edificio casa comunal	22	Rastros	3
11 Edificio Centro Cultural y Biblioteca	1	Tanque para agua potable	1
12 Edificio municipal (alcaldía)	1	Teatro Municipal	1
13 Edificio para carcel	3	Tienda Expendio	1
14 Edificio para carnicerías	4	Lotes de terreno	25
15 Edificio para centro de computación	1	Terrenos	54
16 Edificio para parqueo y kiosko	1	Predios	2
17 Edificio para peluquerías	1	Cuerda de terreno	1
18 Edificios para alcaldías auxiliares	28	Camion Mercedenz Benz 2002	1
19 Edificios para centros de salud	7	Palangana Fanchinni 2002 (carrocería)	1
20 Edificios para escuelas	53	Retroexcavadora JCB, M2145	1
21 Edificios para institutos	2	Pick up Toyota 2008	1
Total	145		150

Fuente: Elaboración propia con base a Libro de Inventario de Activos, de la Municipalidad de Concepción Tutuapa - San Marcos, autorizado el 14 de febrero de 2003.

1.7.1 Unidades de mini-riego

Se utilizan en la actividad agrícola y consiste en el agua obtenida por la lluvia y a través de ríos, aplicado por los comités de usuarios en las comunidades. El sistema de riego por gravedad es implementado en la Laguna, donde beneficia a 120 productores divididos en dos proyectos, uno denominado Centro Dos el cual tiene asociados a 36 productores. El segundo proyecto de riego, está ubicado en el sector Sevilla de la misma aldea el cual tiene como beneficiarios a 84

agricultores. Además, en la aldea Piedra los Encuentros está desarrollándose un proyecto de riego el cual beneficiará a 135 asociados, quienes obtuvieron financiamiento de un particular de la localidad, que además será beneficiario.

1.7.2 Centros de acopio

El Municipio cuenta con dos centros de acopio los cuales están ubicados en cantón Berlín localizado a las afueras de la Cabecera Municipal, la infraestructura fue requerida al Gobierno Central por los productores de durazno que organizados mediante una asociación hicieron las gestiones ante diversas instituciones tanto nacionales como extranjeras para la construcción de los mismos, el cual fue construido finalmente por el Gobierno Central a través de los Consejos de Desarrollo, edificaciones que fueron desarrolladas sin ningún equipamiento para que fuera funcional. A la fecha del estudio no han sido utilizados.

1.7.3 Mercados

En la actualidad el Municipio cuenta con nueve edificios identificados como mercados, dos en el casco urbano y los otros con servicios mínimos en las aldeas de Sichivilá que cuenta con un edificio formal y otro comunal; y Sóchel con dos mercados y otro comunal. Antiguo Tutuapa, Huispache, La Laguna tienen una instalación. Además, la Municipalidad cuenta en propiedad con un Centro Comercial y locales comerciales dispersos en el casco urbano; aldea Sóchel también tiene un edificio con locales comerciales.

1.7.4 Vías de acceso

Por su ubicación, el Municipio tiene diferentes accesos que lo comunican con municipios del Departamento y otros municipios del departamento de Huehuetenango todo esto a través de carreteras de terracería.

- **Carreteras asfaltadas**

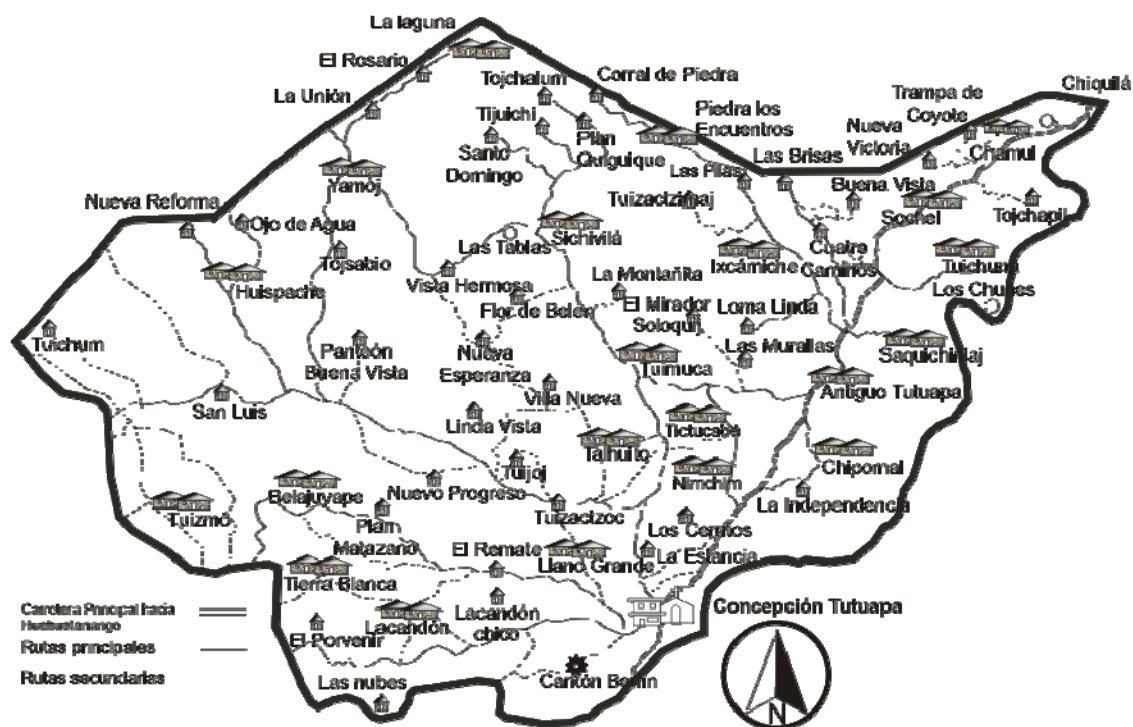
El Municipio no cuenta con carreteras asfaltadas, únicamente el casco urbano tiene unas pocas calles con pavimento, adoquín y empedradas, en las aldeas Huispache y Antiguo Tutuapa poseen una calle adoquinada el resto de calles de las aldeas y los accesos a las misma es de terracería.

- **Carreteras de terracería**

Todos los centros poblados poseen caminos rurales de terracería, los cuales se encuentran en buen estado durante el verano por el bacheo que realiza la Municipalidad con mano de obra que aporta cada una de las comunidades sin costo alguno, pero durante el invierno a pesar del mantenimiento que las autoridades municipales realizan las vías, éstas se deterioran con facilidad dificultado el acceso a las comunidades, esto debido a la topografía del terreno, teniendo acceso únicamente vehículos de doble tracción, camiones y autobuses.

A continuación se presenta el mapa con las vías de acceso del Municipio.

Mapa 4
Municipio de Concepción, San Marcos
Vías de acceso
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., primes semestre 2,009

1.7.5 Puentes

En el Municipio existen 15 puentes vehiculares que comunican con los diferentes centros poblados. Esta infraestructura es de vital importancia en la red vial del Municipio, por las características de la topografía del terreno el cual está compuesto por mucha área montañosa, y es susceptible en época de lluvia a que ríos y pequeños riachuelos lleven una considerable cantidad de agua. En ese sentido es necesario darles el mantenimiento requerido principalmente en época de invierno.

1.7.6 Rastros

El Municipio cuenta con un rastro municipal, está ubicado en la Cabecera Municipal, en la aldea Antiguo Tutuapa existe un lugar de destace de ganado que no está declarado como rastro. En la visita que se hizo al rastro de Concepción Tutuapa se observó que a pesar de ser una instalación relativamente nueva, no se le está dando el mantenimiento adecuado para que tenga la higiene requerida para el manejo de la actividad de destace, dado que no cuenta con agua suficiente.

1.8 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“Se entiende por medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura”²

El medio ambiente en el Municipio, actualmente corre un grave riesgo en cuanto a la contaminación de sus ríos y afluentes por la falta de tratamiento de desechos sólidos y basura, así como drenajes que son canalizados en dichos afluentes.

Dentro de los riesgos ambientales se puede indicar la tala permanente que se realiza en los bosques, como consecuencia del consumo humano para leña y por el crecimiento de la frontera agrícola. En todo el Municipio existe oficialmente un botadero Municipal en el cual se tira sin ninguna clase de tratamiento, la

² http://es.wikipedia.org/wiki/Medio_ambiente, consulta agosto 30, 2009.

basura que se genera en el casco urbano. En la mayoría de casas encuestadas se pudo observar que para las actividades agrícolas, se aprovechan los desechos orgánicos para abono, en el caso de los desechos sólidos tienden a quemarlos y en el menor de los casos los tiran en las laderas de sus terrenos.

Actualmente no existe ningún plan de reforestación y cuidado del medio ambiente en el Municipio, excepto en el casco urbano que se maneja un programa llamado tren de limpieza, el cual es organizado por una practicante de Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Ciencias de La Comunicación de la Universidad de San Carlos y apoyada por la Alcaldía Municipal.

1.9 SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

El edificio municipal se ubica actualmente en la plaza central, fue construido entre 1,986 y 1,988, su estructura es pared de block, piso de granito y terraza de cemento, tiene dos niveles, las oficinas se distribuyen de la siguiente manera:

Primer nivel: entrada principal hacia el norte está oficina de tesorero y área de recaudación, despacho jefe policía municipal, dormitorio policías, dos áreas para bodega. Hacia el sur están las oficinas del alcalde municipal, secretario, oficina de registro de cédulas y una bodega. El edificio cuenta con un parqueo para vehículos, camión y retroexcavadora propiedad de la municipalidad.

Segundo nivel: Hacia el norte está Oficina Municipal de Planificación -OMP-, Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, archivo. En este nivel están entidades de apoyo como Conalfa, tres oficinas que ocupa Supervisión y Coordinación de Educación, una oficina que ocupa la Cooperativa Berlín. Hacia el norte está ubicado el Juzgado de Paz, Secretaría del Juzgado de Paz, oficina para oficiales y una bodega. Ambos niveles cuentan con servicio sanitario.

1.10 MARCO LEGAL

El marco legal que rige el gobierno municipal de Concepción Tutuapa se sustenta en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala, es la primera norma fundamental de la cual depende el Marco Legal al que se sujetan las personas que viven en el territorio nacional, de ella dependen los planes de desarrollo integral de los municipios, sobre esta descansa precisamente el Código Municipal, que es una Ley Primaria tutelar de los Gobiernos Municipales, su base principal es: La Autonomía Municipal, el principio de descentralización y la concepción multiétnica, puericultural y multilingüe de la Nación guatemalteca.

1.11 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa de la Municipalidad está regulada por el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por el Reglamento Interno de Trabajo, debidamente aprobado por el Concejo Municipal y por el Manual de Organización y Funciones. Se determinó que la organización y funcionamiento se basan en los principios siguientes:

- “Honradez y transparencia en el manejo de los recursos.
- Eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios
- Descentralización de los servicios y
- Disciplina en el desempeño del trabajo
- Trabajo en equipo y Responsabilidad en el Trabajo
- Dialogo y consenso para la toma de decisiones y
- Consulta y participación”³

³ Consejo Municipal, **Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Concepción Tutuapa**, enero 2,006. Página 1

El análisis de la investigación de campo determinó que tanto las normas y procedimientos establecidos no son del dominio general de los servidores municipales y que es necesario que los principios y valores así como la misión y visión, sean impresos, enmarcados y colocados en lugares visibles, tanto para conocimiento del personal que labora en la municipalidad como la población que requiere sus servicios.

1.11.1 Unidades administrativas

Los órganos, dependencias y unidades de servicios administrativos que coadyuvan al servicio de la comunidad son:

- **Órgano de Gobierno:** es el Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión. Lo integran el Alcalde, Síndicos y Concejales.
- **Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal:** es el que ejecuta y da seguimiento a las decisiones del Concejo Municipal, tiene la jefatura superior de todo el personal administrativo es el jefe y dirige la administración municipal. La jefatura municipal la ejerce el Alcalde municipal.
- **Secretario Municipal:** dentro de sus funciones está asistir a las sesiones del concejo municipal, elaborar y certificar las actas, participar con voz pero sin derecho a voto. Cuidará que los empleados cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias.

La secretaría es asistida por cuatro oficiales: dos asistentes, una persona para control de archivo y otra para registro de vecindad.

- **Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM-:** sus funciones están definidas en el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y en el Manual de Administración de Integración Financiera - MAFIM -

Las unidades administrativas de apoyo a la tesorería son: Encargado contabilidad quien lleva el registro contable de todas las operaciones de ejecución de ingresos y egresos. Oficial recaudador, es el cajero receptor por los servicios que presta la Municipalidad. Oficial de tesorería se encarga pagos con caja chica y control de talonarios de cobro. Guarda almacén se encarga del almacenaje de los bienes e insumos adquiridos, así como el archivo de la documentación contable y de tesorería. Cobradores, en total son diez y seis, se encargan de realizar los cobros en las calles y derechos de piso.

- **Oficina Municipal de Planificación -OMP- :** esta oficina fue creada por el Concejo Municipal de Concepción Tutuapa en octubre de 2006 e inició operaciones en diciembre del mismo año, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Sera responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

Debe mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del Municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y recursos naturales. Mantendrá un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado.

También deben asesorar al Concejo Municipal y alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.

- **Oficina Municipal de la Mujer:** es atendida por una coordinadora, tiene la función principal de velar por el desarrollo, capacitación, protección y cuidado de la mujer de la región. Actualmente trabaja en coordinación con la OMP.
- **Centro Cultural – Biblioteca:** su principal función es la promoción de la cultura, rescate de valores y tradiciones de la población, su meta es extender la cultura hacia los demás centros poblados, por medio de bibliotecas y academias musicales. Para desarrollar sus actividades cuenta con seis personas que realizan las tareas de capacitación y apoyo educativo.
- **Jefatura Policía Municipal:** El jefe de la policía municipal tiene a su cargo la coordinación del ordenamiento de tráfico en la casco central por medio de siete agentes, fiel de limpieza para parque central y edificio municipal; un fontanero, personal para extracción de basura y limpieza de las calles del casco central.

1.11.2 Unidades de apoyo y asesoría externa

Las unidades de apoyo y asesoría externa están constituidas por:

- **Comisiones de carácter obligatorio:**
 - Comisiones de educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
 - Salud y asistencia social.
 - Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda
 - Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
 - Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
 - De finanzas y de probidad.
 - De los derechos humanos y de la paz.
 - De la familia

- **Alcaldías Auxiliares:** “son entidades representativas de las comunidades, son elegidos por el Alcalde Municipal; entre sus funciones principales está la de promover la organización y participación efectiva de la comunidad en la identificación y solución de problemas”⁴
- **Auditoría Interna:** En cumplimiento al Artículo 88 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal contrató a tiempo parcial, los servicios de un Auditor interno.
- **Supervisor de Proyectos:** las autoridades del Municipio, contrato a tiempo parcial, los servicios de un Ingeniero especializado para la supervisión de proyectos de infraestructura, debido a que no cuenta con personal capacitado para que desarrolle esta actividad.

El manual de organización y funciones de la Municipalidad, describe con detalle la descripción de cada puesto y funciones asignadas; la descripción incluye:

- Identificación del puesto
- Naturaleza de puesto
- Atribuciones del puesto
- Relaciones de trabajo
- Autoridad
- Responsabilidad
- Especificación del puesto

⁴ Congreso de República de Guatemala, **Artículo 58 Código Municipal**, Decreto 12-2002, Julio 2,002. Página 56.

1.12 SERVICIOS MUNICIPALES

El artículo 72 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; establece la obligación de regular los servicios públicos municipales, así como la competencia para fijar las tasas y contribuciones de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y coberturas. A continuación se presenta un listado de los principales servicios que se pueden prestar:

- Canon de agua
- Piso de plaza
- Cementerio
- Servicios de drenaje
- Servicios de energía eléctrica a vecinos
- Servicio de limpieza
- Extracción de basura
- Arrendamientos de terrenos
- Administración de rastro
- Registro y pago de licencias de establecimientos comerciales
- Arrendamiento locales
- Licencias de construcción
- Inspecciones de obras privadas
- Mantenimiento de obras de infraestructura
- Mantenimiento de parques y áreas verdes
- Instalación y realización de proyectos de alumbrado público
- Instalación y proyectos de agua entubada y potable.
- Planificación y realización de obras de beneficio a la población
- Capacitación a mujeres en diferentes áreas
- Biblioteca municipal
- Préstamo o alquiler de sillas, toldos, salones municipales y otros.

1.13 RECURSOS MUNICIPALES

Son los recursos con que cuenta la Municipalidad para realizar de manera eficiente y eficaz sus actividades, estos se dividen en humanos, físicos y externos.

1.13.1 Recursos humanos

El recurso humano es un factor indispensable para la ejecución de las actividades diarias y atención eficiente a la población, la alcaldía Municipal debe hacer el mayor esfuerzo para contar con el personal altamente capacitado y motivado para cumplir con la misión y visión propuesta, así lograr sus fines.

1.13.2 Recursos físicos

Los recursos físicos son elementos que sirven para que el personal ejecute sus actividades eficazmente. De acuerdo a técnicas de investigación por medio de entrevista y observación, se determinó que la Municipalidad cuenta con: instalaciones adecuadas, que deben ser mejoradas en pintura y áreas de espera especial para prestar un mejor servicio a la población; mobiliario y equipo, equipo de cómputo, vehículos, camiones, maquinaria y así como herramienta para trabajos de limpieza, fontanería y albañilería, todo en óptimas condiciones, dado que es de reciente adquisición, no mayor a cinco años.

1.13.3 Recursos externos

La función de los recursos externos son de importancia para el desarrollo del Municipio, se pueden citar el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias centrales y aplicación del sistema de Administración Financiera –SIAF-, Contraloría Nacional de Cuentas, el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, la Asociación de Municipalidades de Guatemala –ANAM-, los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDES y Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-. Programas realizados a través del Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Alimentación –MAGA- y por último la Universidad de San Carlos a través de los programas de Ejercicio Profesional Supervisado.

También se pueden contar con organismos internacionales como la Organización para la Alimentación y Agricultura –FAO- de las Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales –ONG’S- y Programas de Desarrollo de las Naciones Unidas –PNUD-

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERO MUNICIPAL

Éste capítulo tiene como objetivo presentar la situación financiera de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos, para ello se analizó el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Balance General y Estado de Resultados, se toma como base el año: 2006, 2007, 2008 y al 31 de mayo de 2009, la información se obtuvo del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF MUNI-.

El nuevo sistema financiero se implementó en el año 2006, por ello, se hace notar que la información de este año muestra errores en los datos, debido a que en el presupuesto de ingresos y egresos no existen registros de ejecución, únicamente existe la ejecución de ingresos sobre el valor correspondiente a efectivo en caja.

Al efectuar la investigación de campo, el responsable del departamento de Tesorería indicó que el error o inconsistencia, se debió a fallas técnicas en la aplicación del sistema financiero, las cuales fueron corregidas en el presupuesto del año 2007 y 2008. Las variaciones que se muestran en la ejecución presupuestaria están relacionadas a rectificaciones del sistema y no ampliaciones ó reducciones de presupuesto.

En base a lo anterior y con el objetivo de determinar de mejor forma la situación financiera Municipal, se considera necesario hacer un análisis en conjunto de los años 2006, 2007 y 2008; previo a ello, se presentaran cuadros comparativos de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por año.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero consiste en la aplicación de procedimientos, políticas, normas y controles que permitan llevar un registro transparente y adecuado de todas las operaciones de presupuesto, contables, financieras y administrativas de la Municipalidad.

2.1.1 Presupuesto

La Municipalidad como ente autónomo utiliza el presupuesto como una herramienta técnico-financiero que contiene la estimación de los ingresos por obtener y la autorización de los egresos por realizar en el período de un año calendario. El objetivo principal del presupuesto está encaminado a hacer que la gestión financiera se desarrolle bajo normas de economía, eficiencia y eficacia; generar información transparente, oportuna y confiable para apoyar al proceso de toma de decisiones y a la acción de los mecanismos de control; y armonizar los sistemas de administración financiera con los sistemas de control, a fin de que el proceso de rendición de cuentas pueda surtir efectos positivos y oportunos.

El criterio que toman las autoridades Municipales para la formulación del presupuesto de ingresos y egresos, se hace en base al promedio de los ingresos y egresos de los últimos cinco años y de acuerdo a los proyectos de desarrollo que presenten líderes comunitarios, dando prioridad a los de infraestructura social.

En páginas siguientes se presenta información comparativa de la ejecución del presupuesto ingresos y egresos por año:

Cuadro 6
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución
Año: 2006
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de Ingresos Propios y Transferencias	Presupuesto de Ingreso Vigente	Ingreso Ejecutado	Variación	Ingreso Ejecutado en %
Ingreso propios	7	610,785	23,470	(634,255)	4
10 Ingresos Tributarios	0	40,600	1,155	(41,755)	3
11 Ingresos No Tributarios	1	108,000	11,681	(119,681)	11
13 Venta de bienes y Servicios	3	231,950	7,635	(239,585)	3
14 Ingresos de Operación	3	227,800	2,999	(230,799)	1
15 Rentas de Propiedad	0	2,435	0	(2,435)	0
Transferencias Gobierno Central	93	7,661,817	419,395	(7,242,422)	5
16 Transferencias Corrientes	15	1,244,850	62,325	(1,182,525)	5
17 Transferencias de Capital	78	6,416,967	357,070	(6,059,897)	6
Total	100	8,272,602	442,865	(7,876,677)	
Porcentaje total ejecutado			5%	-95%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

Como se explicó con anterioridad el año 2006 presenta datos incompletos que fueron corregidos en años siguientes, se puede observar que la ejecución de ingresos representa el cinco por ciento del total, éste valor corresponde a flujo de caja y bancos registrado en el balance general. Este año no es significativo para un análisis financiero sino sólo para hacer notar las dificultades que presentó en un inicio la aplicación del Sistema Integral Administrativo Financiero SIAF- MUNI.

El aspecto importante a resaltar en el presupuesto, es que los ingresos propios representan únicamente el siete por ciento del total, lo que demuestra que la Municipalidad depende en gran medida de las transferencias del gobierno central.

Cuadro 7
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución
Año: 2007
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de Ingresos Propios y Transferencias	Presupuesto de Ingreso Vigente	Ingreso Ejecutado	Variación	Ingreso Ejecutado en %
Ingreso propios	8	687,650	958,526	270,876	139
10 Ingresos Tributarios	0	40,600	42,460	1,860	105
11 Ingresos No Tributarios	1	110,000	214,192	104,192	195
13 Venta de bienes y Servicios	4	335,350	335,792	442	100
14 Ingresos de Operación	2	201,600	366,082	164,482	182
15 Rentas de Propiedad	0	100	0	(100)	0
Transferencias Gobierno Central	92	8,410,750	12,195,390	3,784,640	145
16 Transferencias Corrientes	17	1,376,250	1,724,675	348,425	125
17 Transferencias de Capital	85	7,034,500	10,470,715	3,436,215	149
Total	100	9,098,400	13,153,916	4,055,516	
Porcentaje total		100%	145%	45%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En el cuadro anterior se analizó que la ejecución sobrepasó un 45% del total presupuestado. La variación en los ingresos propios se dio especialmente en arrendamientos de locales, edificios, estacionamiento de vehículos, piso de plaza y certificaciones y otros ingresos. Como se anotó anteriormente, el incremento en los ingresos propios se ve reflejado principalmente en las cuentas de ingresos no tributarios (95%) e ingresos de operación (82%).

En cuanto a la variación en las transferencias se hizo un ajuste que venía del período 2006, debido a que en la implementación del sistema SIAF-MUNI, hubo fallas técnicas que afectaron la información, por ello se ajustó en el 2007; las transferencias corrientes (25%) y de capital (49%), aumentan el presupuesto de ingresos de forma considerable.

Las transferencia del Gobierno central, representan el 92% presupuestado y 93% ejecutado, esto hace vulnerable a la Municipalidad al no contar con recursos propios suficientes y susceptible de no poder financiarse con recursos provenientes de deuda interna o externa.

Cuadro 8
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución
Año: 2008
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de Ingresos Propios y Transferencias	Presupuesto de Ingreso Vigente	Ingreso Ejecutado	Variación	Ingreso Ejecutado en %
Ingreso propios	8	800,120	940,375	140,255	118
10 Ingresos Tributarios	0	37,800	57,410	19,610	152
11 Ingresos No Tributarios	1	110,000	308,695	198,695	281
13 Venta de bienes y Servicios	5	398,320	255,968	(142,352)	64
14 Ingresos de Operación	3	254,000	314,802	60,802	124
15 Rentas de Propiedad	0	0	3,500	3,500	0
Transferencias Gobierno Central	92	8,720,640	13,220,932	4,500,292	152
16 Transferencias Corrientes	17	1,423,040	2,108,547	685,507	148
17 Transferencias de Capital	88	7,297,600	11,112,385	3,814,785	152
Total	100	9,520,760	14,161,307	4,640,547	
Porcentaje total		100%	149%	49%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En cuadro 8, se analizó que en el año 2008, el total de la ejecución de ingresos también tuvo una variación mayor de un 49%, proporción similar al año 2007; este incremento se origina en la rectificación realizada al sistema integrado financiero contable. Las variaciones principales se muestran en los rubros de ingresos tributarios (52%), no tributarios (181%) y en los ingresos de operación (24%). En cuanto a las transferencias corrientes (48%) y de capital (52%), representan un factor significativo de incremento, en relación a lo presupuestado.

Al igual que en años anteriores, se puede considerar que el Municipio depende en gran medida de las transferencias del Gobierno central, debido a que representa un 92% del ingreso presupuestado y un 93% en el ejecutado.

En el siguiente cuadro se compara el presupuesto de ingresos y su ejecución correspondiente al treinta y uno de mayo del 2009, la característica principal es que el presupuesto no tiene variaciones que puedan ser influenciadas por los ajustes del 2006, sin embargo, si afecta el hecho estar basado en el período de 12 meses y la ejecución es de cinco meses. Por lo anterior, se hará un análisis para determinar el grado de avance de lo ejecutado contra lo presupuestado.

Cuadro 9
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Ingresos y su Ejecución
Año: al 31 de Mayo de 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de Ingresos Propios y Transferencias	Presupuesto de Ingreso Vigente	Ingreso Ejecutado	Variación	Ingreso Ejecutado en %
Ingreso propios	5	606,400	489,394	(117,006)	81
10 Ingresos Tributarios	0	39,900	42,459	2,559	106
11 Ingresos No Tributarios	2	150,000	126,763	(23,237)	85
13 Venta de bienes y Servicios	2	181,000	99,400	(81,600)	55
14 Ingresos de Operación	3	235,500	220,722	(14,778)	94
15 Rentas de Propiedad	0	0	50	50	0
Transferencias Gobierno Central	95	12,349,882	6,900,853	(5,449,029)	56
16 Transferencias Corrientes	25	2,063,261	1,006,744	(1,056,517)	49
17 Transferencias de Capital	124	10,286,621	5,894,109	(4,392,512)	57
Total	100	12,956,282	7,390,247	(5,566,035)	137
Porcentaje total ejecutado			57%	-43%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En este período, la ejecución se ve afectada por la disminución en las transferencias del Gobierno central, como consecuencia de la baja en la recaudación fiscal, estas transferencias representan un 95% del total de ingresos, contra un cinco por ciento de ingresos propios. El avance en la ejecución es de un 57%.

La recaudación en boleto de ornato afecta positivamente los ingresos tributarios en un seis por ciento; en cuanto a los ingresos no tributarios y de operación pueden superar a lo presupuestado, si se considera que faltan siete meses para culminar el periodo fiscal y estos rubros están por debajo del presupuesto un 15% y seis por ciento.

A continuación se presenta los cuadros comparativos del presupuesto de egresos y su ejecución:

Cuadro 10
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución
Año: 2006

Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de presupuesto vigente	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variación	Egreso Ejecutado en %
01 Actividades Centrales	19	1,573,035	0	(1,573,035)	0
11 Servicios Públicos Municipales	40	3,306,755	0	(3,306,755)	0
12 Red Vial	25	2,093,631	0	(2,093,631)	0
13 Educación	0	0	0	0	0
14 Desarrollo Urbano y Rural	16	1,299,181	0	(1,299,181)	0
Total	100	8,272,602	0	(8,272,602)	
Porcentaje total ejecutado			0	(100)	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En este cuadro no se realiza ningún análisis en especial debido a que no aparecen registros que hagan constar la ejecución del presupuesto 2006, como se citó con anterioridad en el año 2007 y 2008 se hicieron los ajustes que corresponden a este periodo.

Puede observarse que no se efectuó ningún registro al renglón relacionado con la educación.

En lo que respecta a la cuenta de actividades centrales se registran los gastos de funcionamiento (19%) y las demás cuentas corresponden a los egresos relacionados con inversión social y de infraestructura (81%)

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de egresos y su ejecución del año 2007, la variación total sobre pasó el 44%.

Cuadro 11
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución
Año: 2007
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de presupuesto vigente	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variación	Egreso Ejecutado en %
01 Actividades Centrales	20	1,796,500	2,008,923	212,423	112
11 Servicios Públicos Municipales	22	1,988,280	3,507,914	1,519,634	176
12 Red Vial	31	2,845,430	4,767,578	1,922,148	168
13 Educación	6	504,010	1,502,421	998,411	298
14 Desarrollo Urbano y Rural	22	1,964,180	1,288,490	(675,690)	66
Total	100	9,098,400	13,075,326	3,976,926	
Porcentaje total ejecutado			144%	44%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

El presupuesto de inversión social y de infra estructura es de un 80% contra un 20% destinado a funcionamiento. Los rubros de actividades centrales sobrepasó

un 12%, los servicios municipales un 76%, los gastos relacionados con mantenimiento y accesos aumento en un 68%.

En cuanto a la educación se puede apreciar que en el 2006 no aparece ningún registro de ejecución, sin embargo en este período se incrementó en un 198%.

Para el año 2007, la ejecución de gastos de inversión social disminuyó en un 34%, comparada con el año 2008 que sobrepasó en un 69%.

En el siguiente periodo se analiza que el aumento en la ejecución de gastos fue de un 45% coincide con el aumento de un 44% del periodo 2007.

Cuadro 12
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución
Año: 2008

Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de presupuesto vigente	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variación	Egreso Ejecutado en %
01 Actividades Centrales	23	2,196,080	3,220,464	1,024,384	147
11 Servicios Públicos Municipales	15	1,473,940	1,535,478	61,538	104
12 Red Vial	39	3,672,770	6,296,268	2,623,498	171
13 Educación	14	1,328,170	1,309,600	(18,570)	99
14 Desarrollo Urbano y Rural	9	849,800	1,437,704	587,904	169
Total	100	9,520,760	13,799,514	4,278,754	
Porcentaje total ejecutado			145%	45%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En relación al 2006 y 2007, hubo un incrementó mínimo en el gasto de funcionamiento (23%). El aumento del 4% en los servicios públicos no fue relevante como en el año 2007 (76%), en el caso de la red vial se mantiene la tendencia y fue de un 71% mayor a lo presupuestado, en lo que respecta a educación disminuyó en uno por ciento. En los gastos de desarrollo urbano y rural el incremento fue de un 69%.

Para el periodo al 31 de mayo de 2009, el análisis se hará en función del avance de lo ejecutado que es de un 52% del total del presupuesto de egresos. El 82% fue destinado a inversión y 18% a gastos de funcionamiento. Es de hacer notar que el rubro de educación tiene una asignación presupuestal del siete por ciento, lo que influye definitivamente en el grado de desarrollo del Municipio, esta misma asignación se ve reflejada en los años 2007 y 2008. En los cuatro periodos se analizó que la mayor parte del gasto está destinado a la red vial y en menor grado a la educación y al desarrollo urbano y rural.

Cuadro 13
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Presupuesto de Egresos y su Ejecución
Año: al 31 de Mayo de 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	% de presupuesto vigente	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variación	Egreso Ejecutado en %
01 Actividades Centrales	18	2,370,861.0	968,181	(1,402,680)	41
11 Servicios Públicos Municipales	14	1,805,700.0	1,273,602	(532,098)	71
12 Red Vial	45	5,796,450.0	3,363,938	(2,432,512)	58
13 Educación	7	943,304.0	26,715	(916,589)	3
14 Desarrollo Urbano y Rural	16	2,039,967.0	1,137,715	(902,252)	56
Total	100	12,956,282.0	6,770,151	(6,186,131)	
Porcentaje total ejecutado			52%	-48%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En este período la ejecución de educación está baja y apenas llega al tres por ciento, se asignado más gasto a funcionamiento y a la red vial.

En el cuadro siguiente se explica de mejor forma como se ajusto el año 2006 en los periodos del 2007 y 2008, para ello, se tuvo que analizar los tres períodos consecutivos, se puede advertir que el porcentaje de ejecución fue mayor en un tres por ciento.

Cuadro 14
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Resumen Comparativo Presupuesto de Ingresos y su Ejecución
Años: 2006, 2007 y 2008
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	%	2006	%	2007	%	2008	%	Total
Presupuesto de ingresos	100	8,272,602	100	9,098,400	100	9,520,760	100	26,891,762
Ejecución de ingresos	5	442,865	145	13,153,916	149	14,161,307	103	27,758,088
Diferencia entre presupuesto y ejecución		7,829,737		(4,055,516)		(4,640,547)		(866,326)
Variación en porcentaje +/-		95%		-45%		-49%		-3%

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En el cuadro anterior se puede observar que en cada período hubo un incremento sustancial, la relación entre el ingreso presupuestado y ejecutado en cada período fiscal, es inconsistente, en el 2006 la ejecución llegó al 5%; en el 2007 y 2008 fue mayor a 45% y 49% respectivamente.

De igual forma en cuadro siguiente se analiza la información del presupuesto de egresos y ejecución:

Cuadro 15
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Resumen Comparativo Presupuesto de Egresos y su Ejecución
Años: 2006, 2007 y 2008
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	%	2006	%	2007	%	2008	%	Total
Presupuesto de egresos	100	8,272,602.00	100	9,098,400.00	100	9,520,760.00	100	26,891,762.00
Ejecución de presupuesto	0	0	144	13,075,326	145	13,799,514	99.9	26,874,840.00
Diferencia entre presupuesto y ejecución		-8,272,602.00		3,976,926.00		4,278,754.00		-16,922.00
Variación en porcentaje +/-		0		-44		-45		0.1

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En el cuadro anterior se explica la rectificación de la ejecución del presupuesto de 2006 en los períodos 2007 y 2008, al analizar los tres años en su conjunto se determinó una variación menor al uno por ciento, sin embargo en el 2007 y

2,008 la variación fue mayor a los presupuestado en 44% y 45% respectivamente.

En el cuadro siguiente se hará un análisis para comparar la ejecución del presupuesto de ingresos contra el presupuesto de egresos:

Cuadro 16
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Comparación Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos
Años: 2006, 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

Descripción	2,006	2,007	2,008	2009 (A mayo)
Ejecución ingresos	442,865	13,153,916	14,161,307	7,390,247
Ejecución egresos	0	13,075,326	13,799,514	6,770,151
Superávit	442,865	78,590	361,793	620,096
	-	0.60%	2.62%	9.16%

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En cuadro anterior se comparan la ejecución del presupuesto de ingresos contra la ejecución de los egresos, se determinó que la Municipalidad no ha realizado erogaciones mayores a sus ingresos y en todos los períodos analizados han mantenido un superávit, lo que indica que ha utilizado sus recursos de manera eficiente

2.1.2 Contabilidad Integrada

En la Municipalidad desde el año dos mil seis se implementó el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-, este sistema está compuesto por módulos que comprenden el área de presupuesto, contabilidad, tesorería y, préstamos y donaciones. El módulo de contabilidad registra y produce información financiera de acuerdo a las características propias del Municipio y en base a las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-.

La ventaja de aplicar este sistema financiero en la Municipalidad es la recolección y registro de datos financieros en el menor tiempo y obtener de la misma forma la información precisa, confiable y oportuna para la toma de decisiones que permita a la Corporación Municipal tener una gestión adecuada y precisa. Para la implementación de este sistema, fue necesario contar con el equipo informático, instalación de una red local y un fuerte plan de capacitación personalizado.

En la actualidad el sistema es alimentado por los registros que efectúa el contador general y dos oficiales de tesorería encargadas de la recaudación de ingresos; bajo la supervisión del Tesorero, quien es el encargado del área de administración financiera de la Municipalidad –AFIM-

2.1.3. Ingresos

Los ingresos del municipio están debidamente establecidos en el artículo 100 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, se dividen en:

- **Propios:** son los que se obtienen en forma directa por la municipalidad, se clasifican en: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, servicios administrativos, ingresos de operación y rentas de la propiedad.
- **Transferencias:** provienen del aporte constitucional, del impuesto al valor agregado –IVA- , sobre circulación de vehículos, derivados del petróleo, único sobre inmuebles y en cantidades inferiores los transferidos por medio del INFOM, sobre aguardiente y licores, cerveza y café.
- **Endeudamiento:** son los que se obtienen por operaciones crediticias.

El Tesorero es el responsable de la administración y control de las cajas receptoras, entrega de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la recepción de ingresos; recibir la rendición de cuentas por el cajero receptor, entrega y rendición de cobros ambulantes y recepción de formularios de los cajeros receptores.

Los ingresos son fondos que la Municipalidad recauda a través de las cajas receptoras, ubicadas en el primer nivel del edificio municipal, en este proceso de recaudación por cada transacción de ingreso el cajero receptor extiende el recibo debidamente aprobado por la Contraloría General de Cuentas y hace el registro en el Sistema Integral de Administración Financiera –SIAF MUNI.

Adicionalmente la tesorería municipal, utiliza los servicios de 16 cobradores que se encargan de cobrar los derechos de piso, parqueos y servicios que se prestan en el parque central de la Cabecera Municipal, estas recaudaciones son liquidadas posteriormente en las cajas receptoras y para su registro inmediato en el Sistema Integral de Administración Financiera –SIAF MUNI.

La obtención y captación de recursos por parte de la Municipalidad, se basa en el principio de legalidad establecido en el artículo 101 del Código Municipal⁵, el cual descansa en la equidad y justicia tributaria y donde se prohíbe la percepción de ingresos que no estén autorizados.

En el cuadro siguiente se presenta la fuente de ingresos percibidos por la Municipalidad:

⁵ Congreso de la República de Guatemala, **Código Municipal, Decreto 12-2002**, Guatemala, abril 2002. Página 82.

Cuadro 17
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Ejecución de Ingresos Fuente de Financiamiento
Años: 2006, 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	2006	2007	2008	2009 (A mayo)	%
Ingreso propios	23,470	958,526	940,375	489,394	
10 Ingresos Tributarios	1,155	42,460	57,410	42,459	0
11 Ingresos No Tributarios	11,681	214,192	308,695	126,763	2
13 Venta de bienes y Servicios	7,635	335,792	255,968	99,400	2
14 Ingresos de Operación	2,999	366,082	314,802	220,722	3
15 Rentas de Propiedad	0	0	3,500	50	0
Transferencias Gobierno Central	419,395	12,195,390	13,220,932	6,900,853	
16 Transferencias Corrientes	62,325	1,724,675	2,108,547	1,006,744	14
17 Transferencias de Capital	357,070	10,470,715	11,112,385	5,894,109	79
Total	442,865	13,153,916	14,161,307	7,390,247	100
Porcentaje ingresos propios	0	7%	7%	7%	
Porcentaje ingresos por transferencias	1	93%	93%	93%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En el cuadro anterior, se puede analizar que la Municipalidad ha dependido y depende en gran medida por las transferencias del Gobierno Central, situación que le ha afectado en este período fiscal 2009, debido a que ha tenido que suspender algunos proyectos de apoyo comunitario. El promedio de ingresos propios es de apenas un siete por ciento, cantidad que no alcanza para cubrir los gastos de funcionamiento.

Los ingresos propios están representados principalmente por los ingresos de operación como: certificaciones de registro civil, emisión de cédulas y otros servicios administrativos; venta de agua potable, canon de agua, piso de plaza, baños y sanitarios municipales, servicio de drenaje y servicio de energía eléctrica a vecinos. Los ingresos por servicios de certificaciones y emisión de cédula de vecindad afectará considerablemente también el rubro de ingresos ya que desde junio de 2009 pasó a formar parte del RENAP.

En cuanto a 93% que representan las transferencias del Gobierno Central, el 14% corresponde a transferencias corrientes, las cuales se destinan a los gastos de funcionamiento y el otro 79% corresponde a transferencias de capital, que se destinan a los gastos de inversión social y de infraestructura. El rubro mayor de ingresos propios lo representan los ingresos no tributarios (26%), las ventas de bienes y servicios (20%), así como los ingresos de operación (45%). Los ingresos tributarios representan un nueve por ciento.

2.1.4 Gastos

Todo ingreso tiene un destino específico, previamente establecido en el presupuesto Municipal, en ningún caso el monto fijado por cualquier egreso puede ser superior a los ingresos previstos. El artículo 127 al 130 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala regula lo referente a los gastos del Municipio.

Con base a información obtenida del Sistema de Integración Administrativa y Financiera –SIAF-, se determinaron cinco cuentas principales donde se registran los egresos:

- **Actividades centrales**

En los gastos de actividades centrales se incluyen los gastos relacionados con funcionamiento, como sueldos y salarios, prestaciones, viáticos, pago de dietas, transporte, servicios económicos, contables y auditoría; suministros de limpieza y oficina, papelería y útiles; mantenimiento y servicios de equipo. También servicio eléctrico, teléfono y agua.

- **Servicios públicos municipales**

En los servicios públicos municipales se registran los gastos relacionados con introducción de agua potable, mercados, centros comerciales, rastros y centros de atención a la población, construcción muros de contención.

- **Red Vial**

En la red vial se registran los gastos para estudios de factibilidad, planificación, construcción, mantenimiento y mejoras a las carreteras y conexiones entre las comunidades que integran el Municipio; así como puentes vehiculares y peatonales.

- **Educación**

En la cuenta de educación se incluyen los gastos correspondientes a pago de maestros, planificación, construcción, mantenimiento y mejoras de las escuelas e institutos naciones y por cooperativa que hay en el municipio.

- **Desarrollo urbano y rural**

En esta cuenta se registra todo lo relacionado con salones comunales, alcaldías auxiliares, cocinas comunales, centros de salud, centro cultural, introducción energía eléctrica, muros de contención y apoyo a COCODES. A continuación se presenta cuadro siguiente con el resumen de gastos:

Cuadro 18
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Ejecución de Egresos por Actividades Principales
Años: 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales



Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En cuadro anterior no se incluye año 2,006 debido a fallas en el sistema SIAF MUNI, se ajustó en años 2,007 y 2,008. Se puede observar que los gastos están orientados en su mayor parte a la inversión social e infraestructura. La red vial es donde se ha priorizado en mayor porcentaje la ejecución del gasto; le siguen los servicios públicos municipales y desarrollo urbano y rural.

Se considera que la red vial está destinado un mayor rubro dada la topografía del Municipio en donde es indispensable el mantenimiento constante de las carreteras y sus conexiones, en especial en época de invierno. Los gastos de funcionamiento están registrados principalmente en las actividades centrales.

En cuadro siguiente se presenta un resumen de los gastos por destino de funcionamiento e inversión:

Cuadro 19
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Resumen de Gastos por Destino
Años: 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	2006	2007	2008	2009 (A mayo)	%
Gastos de Funcionamiento	0	2,008,923	3,220,464	968,181	18
Gastos de Inversión	0	11,066,403	10,579,050	5,801,970	82
Total	0	13,075,326	13,799,514	6,770,151	100

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En la revisión de cuentas se pudo establecer que la Municipalidad distribuye sus gastos de forma equilibrada y ajustada a la realidad del Municipio, dado que el porcentaje de gastos de inversión (82%) es superior al de funcionamiento (18%), apegándose a lo establecido en normas vigentes.

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

La norma internacional de contabilidad número uno –NIC01- establece que los estados financieros muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. El sistema de administración financiera –SIAF- implementado en el año 2006, por la Municipalidad permitió obtener información confiable y razonable de sus registros contables, puesto que está basado en las Normas de Internacionales de Información Financiera –NIIF- y Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-

2.2.1 Balance General

Para este análisis se presenta la situación financiera de la Municipalidad a través del Balance General al 31 de diciembre de los años 2,006, 2,007, 2,008 y a mayo 31, de 2,009.

En la página siguiente se expone el balance general de la situación financiera Municipal:

Cuadro 20
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Balance General
Años: 2006, 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

CUENTA	CONCEPTO	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007	Al 31/12/2008	Al 31/05/2009
1000 ACTIVO		442,865	46,446,223	57,947,426	64,062,355
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		442,865	914,841	1,283,222	1,677,328
1110 ACTIVO DISPONIBLE		442,865	686,064	1,054,445	1,433,091
1111 Caja		442,865	0	0	27,475
1112 Bancos			686,064	1,054,445	1,405,616
1130 ACTIVO EXIGIBLE			228,777	228,777	244,237
1131 Cuentas por cobrar a corto plazo			228,777	228,777	228,777
1134 Fondos Avance					15,460
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			45,531,382	56,664,204	62,385,027
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			45,470,554	56,603,376	62,324,199
1231 Propiedad y planta en operación			23,656,749	23,656,749	23,656,749
1232 Maquinaria y equipo			1,744,561	2,011,062	2,083,513
1233 Tierras y terreno			1,881,556	2,623,129	2,623,129
1234 Construcciones en proceso			17,748,105	27,872,854	33,521,225
1237 Otros activos fijos			150,202	150,202	150,202
1238 Bienes de Uso Comun			289,380	289,380	289,380
1240 ACTIVO INTANGIBLE			60,828	60,828	60,828
1241 Activo Intangible Bruto			60,828	60,828	60,828
TOTAL ACTIVO		442,865	46,446,223	57,947,426	64,062,355
2000 PASIVO			7,778	11,634	19,786
2100 PASIVO CORRIENTE			7,778	11,634	19,786
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			7,778	11,634	19,786
2113 Gastos del personal a pagar			7,383	9,212	19,786
2116 Otras cuentas a pagar a corto plazo			395	2,423	0
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		442,865	46,438,445	57,935,792	64,042,569
3100 PATRIMONIO NETO		442,865	46,438,445	57,935,792	64,042,569
3110 Patrimonio Municipal		442,865	46,438,445	57,935,792	64,042,569
3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas		357,070	10,400,495	21,512,880	27,208,582
3112 RESULTADO DEL EJERCICIO		85,795	863,620	319,510	409,324
3112 Resultado del ejercicio			(615,154)	0	0
3112 Resultado acumulados de ejercicios anteriores			35,789,484	36,103,401	36,424,663
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO MUNICIPAL		442,865	46,446,223	57,947,426	64,062,355

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

Para establecer la situación financiera de la Municipalidad, se tomó como base el balance general; en su conjunto los períodos: 2,006 a mayo de 2,009. En el año 2006 se inició el Sistema Integral de Administración Financiera –SIAF- con los fondos en efectivo que se disponían en ese entonces, por ello aparece como patrimonio los primeros Q.442,865.00. Antes de utilizar el SIAF, sus recursos eran manejados a través de la caja fiscal, sólo en efectivo, sin cuenta de banco.

Se determinó que el activo total, en promedio manifestó un crecimiento anual del 11% y que el capital de trabajo ha cumplido con uno de los principios contables, dado que las operaciones de corto y mediano plazo han sido consistentes y siempre los activos corrientes han sido superiores a los pasivos corrientes. Es importante indicar que la razón del fondo de maniobra, es muy baja, debido a que la disponibilidad inmediata para solventar una situación a corto plazo, es apenas de un dos por ciento (2%); ésta se obtiene de dividir el activo corriente entre el activo total.

En cuanto a la razón de autonomía, se puede analizar que un 46% del patrimonio indicado en el balance general, corresponde a las transferencias del gobierno central. El mayor soporte a la situación financiera lo constituye el activo no corriente, constituido principalmente por la propiedad, planta y equipo (neto) que asciende a un 97% del activo total.

2.2.2 Estado de Resultados

En el Estado de Resultados por los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008 y al 31 de mayo de 2009, se registran únicamente los montos que corresponden a las transacciones que pueden generar pérdida o ganancias en los servicios básicos que presta la Municipalidad a la población.

A continuación se muestra el estado de pérdidas o ganancias:

Cuadro 21
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Estado de Resultados
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de: 2006, 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

CUENTA	CONCEPTO	01-Ene-2006 al 31-Dic-2006	01-Ene-2007 al 31-Dic-2007	01-Ene-2008 al 31-Dic-2008	01-Ene-2009 al 31-May-2009
5000 INGRESOS		85,795	5,761,986	3,048,920	1,458,653
5100 INGRESOS CORRIENTES		85,795	5,761,986	3,048,920	1,458,653
5110 INGRESOS TRIBUTARIOS		1,155	42,459	57,410	40,574
5111 Impuestos Directos		1,155	42,459	7,980	0
5112 Impuestos Indirectos		0	0	49,430	40,574
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		11,681	470,953	308,695	123,498
5122 Tasas		0	0	54,463	0
5123 Contribuciones por Mejoras		0	2,000	14,000	11,500
5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones		9,873	212,312	199,593	79,428
5126 Multas		340	30,209	40,553	32,570
5127 Intereses por mora		0	0	80	0
5129 Otros Ingresos no Tributarios		1,468	226,432	5	0
5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA		10,634	1,558,910	570,769	315,432
5141 Venta de Bienes		50	52,492	8,062	35
5142 Venta de Servicios		10,584	1,506,418	562,707	315,397
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0	3,500	50
5162 Dividendos		0	0	2,500	0
5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros		0	0	1,000	50
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		62,325	3,689,663	2,108,547	979,099
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público		62,325	3,689,663	2,108,547	979,099
6000 GASTOS		0	4,898,366	2,729,410	1,049,329
6100 GASTOS CORRIENTES		0	4,898,366	2,729,410	1,049,329
6110 GASTOS DE CONSUMO		0	4,657,612	2,458,639	1,014,394
6111 Remuneraciones		0	2,766,880	1,547,982	567,546
6112 Bienes y Servicios		0	1,890,733	910,657	446,847
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		0	240,754	130,771	34,935
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Público		0	240,754	130,771	34,935
6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	0	140,000	0
6161 Transferencias de Capital al Sector Privado		0	0	140,000	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		85,795	863,620	319,510	409,324

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

El estado de resultado muestra el flujo de ingresos y egresos corrientes, es de notar que en los último períodos fiscales ha obtenido superávit, debido a que ha cumplido la norma de no gastar más de lo que se tiene, en cada año ha sido necesario hacer modificaciones y ampliaciones a su presupuesto para poder mantener sus finanzas sanas. Para hacer un análisis sobre las cuentas principales de ingresos se presenta el cuadro con el resumen siguiente:

Cuadro 22
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Resumen Total Ingresos y Resultado del Ejercicio
Años: 2006, 2007, 2008 y al 31 de mayo de 2009
Cifras en quetzales

Cuenta	Concepto	Monto	%
5110	Ingresos tributarios	204,317	2
5120	Ingresos no tributarios	914,827	9
5140	Venta de bienes y servicios	2,455,745	23
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	3,550	0
5170	Transferencias corrientes recibidas	6,839,634	66
5000	Total Ingresos	10,418,073	100
6000	Total egresos	8,677,105	
	Resultado periodo acumulado	1,740,968	
	Rendimiento	20%	

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

En el cuadro anterior se puede analizar el rendimiento acumulado en los últimos cuatro periodos fiscales anuales, se debe considerar que este rendimiento incluye servicios que no son rentables para el sostenimiento continuo y de calidad que la población necesita, tales como canon de gua, extracción de basura, mantenimiento y limpieza de calles en los centros poblados principales.

La autonomía financiera no es la óptima, porque para cubrir los gastos de funcionamientos depende en un 66%, de las transferencias corrientes del Gobierno Central para cubrir el 100% de dichos gastos. Implica que el Municipio

debe mejorar en un 100% la recaudación de ingresos propios. Las transferencias corrientes provienen principalmente de fondos siguientes:

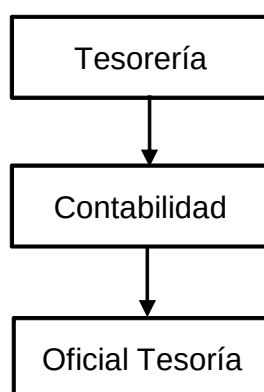
- Situado Constitucional para Funcionamiento
- Aporte del Ministerio de Salud Pública para Funcionamiento
- Impuesto Petróleo y Derivados para Funcionamiento
- Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento
- Impuesto Único para Funcionamiento
- Otros provenientes de la Administración Central

2.3 TESORERÍA

Una de las unidades de importancia en la administración Municipal es la tesorería, una de sus funciones básicas es apoyar el proceso de rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el Alcalde y Concejo Municipal.

A continuación se presenta la estructura actual del departamento de tesorería:

Grafica 2
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Estructura Departamento Tesorería
Año: 2009

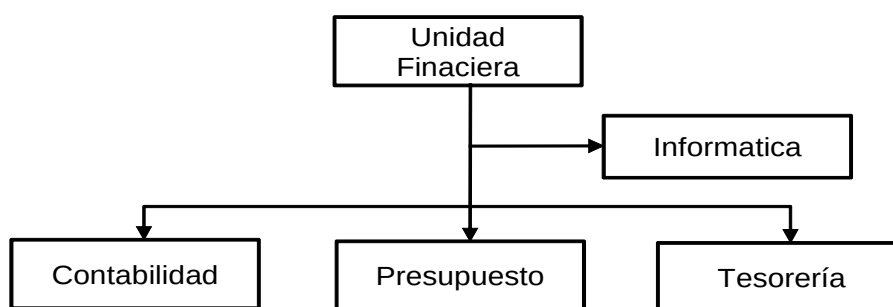


Fuente: Investigación de campo EPS., primer Semestre 2009.

Con la estructura actual se puede deducir que las actividades financieras se concentran en tesorería. Entre las funciones principales del tesorero está la formulación y elaboración del presupuesto así como la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, además es el encargado de efectuar los pagos, siguiendo los requisitos que el marco legal establece. En el Código Municipal se definen las atribuciones del tesorero municipal, en la actualidad, no hay normas y procedimientos específicos que regulen las acciones que deben realizar los tesoreros y otros empleados asignados a este departamento.

“Para que las funciones de las Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), logren alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, y para obtener resultados e información confiable y oportuna, se debe organizar de la siguiente manera”⁶

Grafica 3
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Modelo Sugerido Departamento Tesorería
Año: 2009



Fuente: Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN- Guatemala, marzo 2006, 2ª. Versión.

⁶ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, **Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN-** Guatemala, marzo 2006, 2ª. Versión. Página 17.

Con el objetivo de modernizar las operaciones del área financiera y optimizar los recursos, así como establecer una adecuada división de funciones y distribuir de mejor manera el volumen de trabajo, es necesario que las autoridades municipales adopten el modelo de unidad financiera, indicado en la gráfica tres, esto dará un mayor soporte y eficacia a las operaciones administrativas y financiera, en su implementación debe observarse el costo beneficio.

2.4 CONTROL INTERNO

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establecido por la Contraloría General de Cuentas en el año 2,006, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva como mínimo los controles: generales; específicos; preventivos; de detección; prácticos; funcionales; de legalidad; y oportunidad, los cuales deben ser aplicados tanto al área administrativa como operativa.

Con el objetivo de modernizar y dar cumplimiento a normas de control interno y a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIN- y, de acuerdo al tamaño y capacidad financiera de la Municipalidad, se hace necesario hacer una reestructuración para crear un departamento financiero que sea el encargado de supervisar las operaciones de las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad y compras; en la actualidad, con excepción del área de contabilidad, las mismas funciones se concentran en el área de tesorería.

Con base a lo que regula el artículo 88 del Código Municipal, Decreto 12-2002 Del Congreso de la República de Guatemala, desde finales del año 2,006, la Municipalidad contrató los servicios de un Auditor Interno quien evalúa el control

interno, reporta directamente al Alcalde y Concejo Municipal. El auditor interno desarrolla sus actividades durante una semana, una vez al mes.

En nuestra evaluación del control interno y con el objetivo de evitar reparos y/o ajustes por parte de la Contraloría Nacional de Cuentas, consideramos conveniente tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Para verificar el fiel cumplimiento de las normas de control interno, el Alcalde y Concejo Municipal, deben dar seguimiento a los informes y observaciones que el Auditor Interno presenta cada mes.
- Elaborar manual específico de operación y actividades de acuerdo a cada área de trabajo: contabilidad, compras, recepción y entrega de suministros. entrega de recibos de recaudación de ingresos, almacén y control de activos y demás áreas relacionadas con control interno y finanzas.
- Dar a conocer al personal los manuales de funciones y procedimientos de operación; así como las normas y políticas que regulan las actividades que se realizan en la Municipalidad.
- Capacitar constantemente al personal y hacer evaluaciones periódicas sobre conocimientos y cumplimientos a los manuales, políticas, normas y procedimientos de de operación y control interno.
- Efectuar una adecuada separación de funciones y actividades del personal de tesorería y contabilidad, para evitar que una unidad administrativa o persona ejerza control total de una operación.

- Asegurarse que todos los cheques llevan el sello con la palabra “No Negociable” con el objetivo de evitar que cualquier persona pueda cambiar o endosar un cheque emitido por Tesorería.
- Asegurarse que todas las facturas que se pagan, lleven un sello donde se haga constar número de cheque, fecha y autorización correspondiente, esto con el objetivo de evitar que la misma factura se vuelva a presentar ya sea por olvido o dolo.
- Modernizar el control de entradas y salidas, así como codificar los suministros e insumos del almacén, actualmente se lleva kardex. La sistematización permitirá mantener la información a tiempo y evitar duplicación de compras al no llevar un adecuado registro de las existencias.
- Tomar medidas de seguridad para proteger los depósitos y retiros de fondos, en el tránsito de la Municipalidad al Banco.
- Dar total independencia y potestad al auditor interno para que efectúe sus funciones con apego a las normas y políticas establecidas. Aumentar el tiempo de disponibilidad de trabajo en las áreas de mayor riesgo financiero. También es necesario que disponga de una oficina y espacio adecuado para realizar sus tareas de manera privada y efectiva.

2.5 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

En la actualidad la Municipalidad no cuenta con ningún plan específico de arbitrios y tasas, en el cuadro siguiente se muestra el monto de ingresos que ha recaudado por este concepto en los últimos cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro de ingresos tributarios:

Cuadro 23
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Ingresos Tributarios
Años: 2006, 2007, 2008 y 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	2006	2007	2008	Mayo 31-2009	%
10.01.49.10.04 Impuestos sobre cerveza	0	0	7,172	0	5
10.01.49.10.99 Otros impuestos municipales	0	0	808	0	1
10.02.81.07.00 Carnicerías	0	7,272	10,020	2,421	14
10.02.81.08.00 Comedores	0	5,954	9,339	3,335	13
10.02.81.09.00 Depósitos de aguas gaseosas	0	0	40	0	0
10.02.82.01.00 Barberías	0	100	1,720	1,344	2
10.02.82.08.00 Radio difusoras	0	10	110	0	0
10.02.82.22.00 Oficinas contables	0	0	11	0	0
10.02.82.24.00 Laboratorios clínicos	0	0	4	0	0
10.02.82.30.00 Servicios técnicos y profesional	0	0	1,000	0	1
10.02.83.10.00 Panaderías y reposterías	0	0	191	0	0
10.02.83.16.00 Curtiembres de cuero	0	120	0	0	0
10.02.84.02.00 Rockolas	0	10	40	20	0
10.02.84.05.00 Juegos electrónicos	0	0	220	0	0
10.02.84.06.00 Cablevisión	0	22	10	0	0
10.02.86.70.00 Extracción de madera rolliza	0	2,029	0	0	1
10.02.88.08.00 Extracción de cueros	60	720	240	0	1
10.02.88.09.00 Extracción de lana	0	0	120	0	0
10.02.89.01.01 Boleto de ornato	1,095	26,222	26,365	33,454	62
Total	1,155	42,459	57,410	40,574	100

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

La recaudación por ingresos tributarios es muy baja, la misma es de un 6% del total de ingresos propios, de estos el mayor rubro lo representa el boleto de ornato que es el 62%. En el caso del boleto de ornato, si se toma en cuenta que el de mayor precio es el de Q.10.00 se deduce que un promedio de 2,100 habitantes adultos lo pagan.

Para que la Municipalidad tenga un mayor desarrollo, debe considerar seriamente implementar un nuevo plan de arbitrios y tasas, ya que de seguir con

esta forma de recaudación podría tener problemas financieros a mediano y largo plazo.

2.6 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias del Gobierno Central son los fondos que el Gobierno en turno otorga a la Municipalidad con base a la Constitución de la República de Guatemala y Leyes Fiscales Vigentes en el país, las mismas son se dividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. A continuación se presenta cuadro con aportes que el gobierno central a efectuado al Municipalidad de Concepción Tutuapa.

Cuadro 24
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Transferencias del Gobierno Central
Años: 2006, 2007, 2008 y a marzo 2,009
Cifras en quetzales

Año	Constitucional	Iva Paz	Vehículos	Petróleo	IUSI	Total	%
2006	5,123,896	4,674,085	289,768	200,395	0	10,288,144	28
2207	5,123,896	4,675,278	289,768	215,768	0	10,304,710	28
2008	5,979,884	6,005,677	364,607	207,109	0	12,557,277	33
2009	2,072,505	1,959,087	83,063	74,750	0	4,189,405	11
Total	18,300,181	17,314,127	1,027,206	698,022	0	37,339,536	100

Fuente: SIAF-MUNI, Finanzas Públicas de Guatemala, mayo 2,009.

El 49% de los aportes proviene del Constitucional, 46% del Iva Paz, tres por ciento de vehículos y dos por ciento del petróleo, en el IUSI no recibe ningún aporte dado que el Municipio no tiene registro de catastro. Del total de estos fondos aproximadamente el 18% se ha destinado a gastos de funcionamiento y el resto a gastos de inversión social e infraestructura.

En relación al año 2,006 y 2,007, la transferencia de fondos aumento en un 6%, sin embargo, en el año 2,009, disminuirán, debido a la baja en la recaudación

fiscal indicada por autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala.

2.7 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

El Impuesto Único sobre Inmuebles está regulado en el Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, afecta directamente el valor de los bienes inmuebles que se encuentran en el territorio de la república de Guatemala. En la actualidad es administrado por Finanzas Públicas de Guatemala, de lo recaudado el Ministerio se queda con el 25% y el 75% los distribuye a las municipalidades en relación al registro de inmuebles que cada una tiene. Si la Municipalidad tiene capacidad técnica y administrativa puede recaudar estos fondos, quedándose con el 100% de los mismos.

Una de las deficiencias encontradas en el Municipio es precisamente que no cuentan con un registro de catastro, cuenta con una administración débil y que no han dedicado el tiempo necesario para concientizar a la población del bien que representa para la misma contar con este registro.

2.8 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Al no contar con un registro de catastro, igualmente tampoco tiene un registro y control adecuado de los contribuyentes, esto se puede deducir de la baja recaudación tributaria propia, como lo es la recaudación del boleto de ornato, canon de agua, drenajes y servicios de energía eléctrica o alumbrado público. Al pasar el registro de personas a otra institución será difícil que la Municipalidad logre tener un eficiente registro. Para cumplir los objetivos de tener un registro y control de contribuyentes, debe invertir en recursos técnicos, modernos y personal altamente capacitado.

2.9 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se estableció que la Municipalidad no cuenta con un procedimiento específico de compras, tampoco cuenta con un departamento de compras; la coordinación de las mismas se hace a través del tesorero, quien se basa a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado⁷ y demás normas establecidas por la Contraloría General de Cuentas.

Cada departamento es responsable de efectuar los requerimientos para su área, deben verificar que haya fondos y el bien o servicio este presupuestado. Las compras de bienes y servicios mayores a Q.30,000.00 son anunciadas en Guate Compras. Toda compra de Q.30,000.00 a Q.900,000.00 se efectúa por medio de cotizaciones. Se licita a partir de Q.901,000.00, siendo el Concejo Municipal el responsable de designar la junta de licitación y adjudicar a la empresa o persona que haya resultado ganador en la licitación.

La auditoría interna, debe cuidar que la documentación generada en el proceso de compras o contrataciones, así como los procedimientos utilizados estén apegados a lo estipulado en las normas correspondientes y evitar con ello reparos y sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

2.10 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Como se anotó anteriormente las fuentes principales del Municipio son dos: a) recursos propios que se obtienen a través de ingresos tributarios, ingresos no tributarios, servicios administrativos, ingresos de operación y rentas de la propiedad. b) Transferencias del Gobierno Central, que provienen del Aporte Constitucional, e Impuestos del Iva-Paz, vehículos y petróleo.

⁷ Congreso de la República de Guatemala, **Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado**. Guatemala, octubre 1992.

2.10.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes son los fondos que se destinan para los gastos destinados a funcionamiento administrativo.

2.10.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital son los fondos que se utilizan para cubrir los gastos de inversión social e infraestructura.

2.10.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son fondos externos que provienen de créditos bancarios, los cuales deben estar plenamente justificados y apoyados en recomendaciones y estudios técnicos de factibilidad, así como destinarse a obras de inversión social y auto sostenibles. En caso de recurrir a esta forma de financiamiento las autoridades del municipio deben observar rigurosamente el principio de capacidad de pago⁸, para no afectar sus finanzas.

Las donaciones son otra forma de financiamiento que puede provenir de personas, entidades o instituciones de carácter público o privado.

En el caso del Municipio, al analizar los registros correspondientes no se detectaron fondos que provinieran de estos dos tipos de financiamiento, lo que hace que la Municipalidad mantenga sana sus finanzas y no comprometa su patrimonio.

⁸ Congreso de la República de Guatemala, **Artículo 112, Decreto 12-2002, Código Municipal**, Guatemala, abril 2002. 86p.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este capítulo tiene el objetivo de dar a conocer la situación actual de los servicios públicos municipales, donde el Gobierno Municipal conforme a la disponibilidad de recursos, debe servir a los intereses públicos que les están encomendados, le corresponde satisfacer ó cubrir las necesidades de la población con eficacia y eficiencia.

Debido a falta de información en la ejecución de gastos en la prestación de los servicios públicos no fue posible comparar los egresos versus ingresos, como ejemplo se pudo establecer que los costos en la introducción de agua entubada son muy elevados dada la topografía y distancias que hay entre los centros poblados principales y el área rural, dependiendo la distancia el costo puede llegar a los Q.250,000.00, en la mayoría de los casos, la población a través de los Cocodes, contribuyen con un porcentaje que va del 25% al 40% y la Municipalidad asigna la diferencia, una vez se introduce el agua a las áreas rurales no hay retorno del capital invertido y no se realizan cobros por servicio de agua.

En cuadro 25 se describen los ingresos que la Municipalidad percibe por la prestación de servicios públicos, en el caso del canon de agua el promedio de ingresos en los períodos 2006 al 2009, llegó a representar el ocho por ciento.

La falta de registro de contribuyentes dificulta la captación de ingresos por servicios públicos prestados, como canon de agua, introducción de agua, licencias de construcción, extracción de basura, limpieza y otros. En cuanto a la captación de ingresos por piso de plaza y arrendamiento de locales y estacionamientos, el costo principal está en los recaudadores a quienes se les paga el 12% de lo que recaudan.

A continuación se describen los servicios básicos que la Municipalidad presta a sus habitantes.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El canon o servicio de agua potable y entubada tiene un precio mínimo de ocho a diez quetzales mensuales, en ningún caso se cuenta con contador para determinar el volumen de agua que cada familia consume. Del año 2,006 a mayo 2,009, el cobro por este servicio ha representado para la Municipalidad el ocho por ciento de los ingresos no tributarios.

La crisis económica que afecta a la población en general, limita que la mayoría pueda contar con servicio de agua potable, debido a que el costo de introducción es elevado y el precio que se paga actualmente por el canon de agua no compensa los costos que se requieren para llevar agua a cada familia. Debe considerarse que los costos de agua aumentan al momento de darle tratamiento para purificación; al respecto cabe mencionar que por falta de información, algunas poblaciones se han opuesto a la cloración del agua, en otros casos, el costo mensual que representa la purificación ha sido otro factor determinante para su implementación.

En varias comunidades el agua es distribuida por gravedad, ello disminuye el costo de distribución, sin embargo puede aumentar si se llegara a requerir bombas para suministrar el agua adecuadamente.

La situación financiera para prestar adecuadamente el servicio de agua con calidad, es serio, ya que no se cuenta con los recursos económicos necesarios para implementarlo y la población o no está bien informada o no está dispuesta a pagar el precio que representa un buen servicio de agua.

Adicional a la situación financiera del servicio y potabilización del agua, hay un costo que no se ha analizado y es que la falta de agua y su debida potabilización, ha tenido sus consecuencias negativas como lo demuestran las estadísticas de morbilidad y mortalidad en el Municipio, donde la diarrea y el parasitismo para el año 2,008 fueron del 43%; en la mortalidad para el mismo año, la diarrea llegó a un 16%, ubicándose en segundo lugar de las causas de mortalidad.

El servicio de agua domiciliar que recibe la población, proviene de manantiales que están ubicados dentro del mismo Municipio, los cuales fueron comprados por la Municipalidad con aportes de ésta y de las familias beneficiadas.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La recaudación por servicio de alcantarillado representa para la Municipalidad el uno por ciento de sus ingresos no tributarios del año 2,006 a mayo 2,009. El servicio de alcantarillado ó drenajes es indispensable en las áreas urbanas, donde la cercanía de las viviendas y concentración de la población genera una considerable cantidad de desechos, los cuales de no ser tratados adecuadamente generaran problemas a la salud a través de la contaminación de los alimentos y el agua.

En el Municipio la mayor cantidad de población habita en el área rural pero las viviendas están bastante dispersas y por la topografía que es montañosa, dificulta a las autoridades municipales y a las entidades de apoyo que ejecutan este tipo de proyectos. Esto ha dado lugar a que las familias que no cuentan con el servicio de drenajes, viertan sus desechos a los barrancos y quebradas que posteriormente contaminan ríos y manantiales y estos a su vez son utilizados por centros poblados que carecen de servicio de agua potable y entubada, poniendo en alto riesgo a los pobladores de contraer enfermedades.

Sólo en la Cabecera Municipal, en las aldeas de Antiguo Tutuapa y Huispache se cuenta con un sistema de drenaje que cubre una mínima parte de la población y estas aguas recolectadas a través de drenajes son conducidas a los ríos más cercanos sin ningún tipo de tratamiento.

El censo del 2,002 indicó que de 9,196 hogares, solo 109 contaban con drenajes, esto equivale a un 2.1% de las viviendas tenían este servicio, con un déficit del 98%. Para ese entonces solo la Cabecera Municipal contaba con la cobertura. La información de campo en el año 2,009, permitió establecer que existe un déficit del 96%, en especial en el área rural donde la introducción del mismo es demasiado onerosa, por lo difícil de los accesos y distanciamiento de la población.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

La mayor parte de los ingresos no tributarios (34%) proviene de los servicios que la Municipalidad presta a través del derecho de piso y renta de locales fijos tanto en los mercados como en los centros comerciales que dispone, para lograr una adecuada recaudación contrata los servicios de cobradores por contrato, quienes devengan un porcentaje sobre lo que recauden en el día y mensual.

En la actualidad el Municipio cuenta con nueve edificios identificados como mercados, dos en el casco urbano y los otros en las aldeas de: Sichivilá cuenta con un edificio formal con servicios mínimos y otro comunal, Sóchel cuenta con dos mercados uno con servicios mínimos y otro comunal, Antiguo Tutuapa, Huispache, La Laguna cuenta con una instalación con servicios mínimos. Además, la Municipalidad cuenta en propiedad con un Centro Comercial y locales comerciales dispersos en el casco urbano; una edificación identificada como comercial en aldea Sóchel.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio dispone de 15 cementerios ubicados en igual número de comunidades, los cuales están en las afueras de cada centro poblado, los alcaldes auxiliares de cada lugar son los encargados de administrar y darle el debido mantenimiento a cada uno de ellos. Los lugares asignados son propiedad del Municipio y son dados en usufructo a las comunidades, no se tienen un cobro o tarifa especial en este concepto; en los ingresos no tributarios no llega ni al 0.5%.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio no se han implementado sistemas adecuados para el tratamiento de los desechos sólidos no orgánicos generados por los hogares y el comercio, la incineración se hace al aire libre y sin ningún control o supervisión de las autoridades sanitarias, para evitar la quema de desechos tóxicos y contaminantes del ambiente. Se observó que los habitantes de las áreas rurales principalmente, lanzan a los barrancos y montes la basura generada en los hogares y algunos casos la queman. Los desechos del casco urbano son recolectados por un sistema municipal, el cual lo traslada al cantón Berlín donde los dejan a la intemperie sin ninguna clasificación ni reciclaje.

Esto está provocando una contaminación ambiental, dado que al quedarse la basura a la intemperie se genera proliferación de bichos, roedores para los lugares cercanos. Contaminación del aire y malos olores, los animales domésticos pueden trasladar enfermedades y las corrientes pluviales contaminan el suelo, manantiales, ríos y mantos acuíferos, que en algunos casos son utilizados para el consumo humano.

3.6 EDUCACIÓN

La educación constituye, uno de los ejes primordiales para el desarrollo humano, este a su vez, va más allá de un proceso de enseñanza-aprendizaje en las condiciones mínimas requeridas. Constituye la formación cívico-moral de las personas que les garantice mejores condiciones laborales, profesionales y de vida adulta en general y con ello contribuir al desarrollo del País. El incremento de la cobertura de la educación a todo nivel es imprescindible para garantizar mejores oportunidades a la población.

La educación es un factor importante para el desarrollo humano, sin embargo, el Municipio ha invertido del año 2,006 al año 2,009 solamente el ocho por ciento de su presupuesto, en especial en construcción, mantenimiento y mejoras de los edificios, en contraste con el 43% y 11% que destina a la red vial y desarrollo urbano y rural.

3.7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

En otros servicios que la Municipalidad presta a la población del casco urbano es la extracción de basura, sin ningún valor para la población, en algunos casos cobran al mes hasta Q.10.00. Financieramente los costos los está absorbiendo el Municipio debido a que se utiliza para este servicio un camión de volteo, un piloto y hasta tres personas para la recolección de basura. Otros costos que el municipio ha tenido que absorber es los servicios que presta en el rastro municipal, debido a, no hay cobros por este servicio. A continuación se presenta cuadro de ingresos no tributarios:

Cuadro 25
Municipio de Concepción Tutuapa – San Marcos
Ingresos No Tributarios
Años: 2006, 2007, 2008 y Mayo 2009
Cifras en quetzales

Cuenta Principal	2006	2007	2008	Mayo 31-2009	%
11.02.90.01.00 Licencia de Construcción	0	0	54,463	0	2
11.03.10.01.00 Drenajes	0	6,270	14,000	11,500	1
11.04.10.01.00 Arrendamiento de edificios	2,500	78,176	5,045	74,760	7
11.04.10.02.00 Arrendamiento de locales	6,968	180	149,676	1,200	7
11.04.10.04.00 Arrendamiento salón municipal	0	2,667	0	3,468	0.5
11.04.10.05.00 Arrendamiento rastro	0	0	5,000	0	1
11.04.10.07.00 Arrendamiento de puestos fijos	405	13,970	44,312	0	3
11.04.10.99.00 Arrendamiento otras construcciones	0	0	60	0	0
11.06.10.01.00 Multas administrativas	340	0	40,553	32,570	0.5
11.09.90.01.00 Feria Titular	90	0	0	0	0
11.09.90.99.00 Otros Ingresos	1,378	112,928	5	0	5
13.02.60.01.00 Certificaciones	0	87,329	0	0	4
13.02.60.01.01 Certificaciones de nacimientos	0	1,065	69,039	0	3
13.02.60.01.02 Certificaciones de matrimonios	0	1,800	835	315	0.5
13.02.60.01.03 Certificaciones de defunciones	0	100	955	5	0
13.02.60.01.04 Certificaciones de divorcios	0	13,915	25	0	1
13.02.60.01.05 Certificaciones varias	0	0	190	0	0
13.02.60.02.00 Licencias	0	40	56	0	0
13.02.60.06.00 Concesión Servicio de Agua (Pajas)	7,500	80,624	15,625	0	5
13.02.60.08.00 Caseta en terrenos municipales	0	1,570	1,230	730	0.5
13.02.60.09.00 Instalaciones y reinstalaciones	0	10,000	7,503	10,000	1
13.02.60.09.01 Instalación agua potable	0	150	7,500	10,000	1
13.02.60.12.00 Fierros para marcar ganado	0	0	0	0	0
13.02.60.14.00 Guías de conducción	105	300	50	0	0
13.02.60.16.01 Estacionamiento de vehículos	0	54,000	96,161	52,000	9
13.02.60.16.02 Estacionamiento de taxis	0	0	1,000	0	0
13.02.60.18.00 Autobuses urbanos	0	0	0	100	0
13.02.60.20.00 Reposición de cédulas	0	38,960	44,640	17,345	4
13.02.60.23.00 Concesión de drenajes	0	17,857		0	1
13.02.60.26.00 Remedida de terrenos	0	10	10	0	0
13.02.60.37.00 Venta títulos predio cementerios	0	0	6,300	3,250	0.5
13.02.60.99.00 Otros ingresos por servicios admón.	30	28,221	12,348	14,404	2
14.01.90.06.00 Venta de agua potable para tanque	50		15		0
14.01.90.07.00 Venta de agua de sal	0	6	4	5	0
14.01.90.13.00 Venta carné cédula vecindad	0	23,750	8,025	30	1
14.02.40.01.00 Canon de agua	2,005	49,169	49,278	91,254	8
14.02.40.02.00 Piso de plaza	0	110,623	125,726	63,556	13
14.02.40.04.00 Cementerio	500	4,580	3,661		0.5
14.02.40.07.00 Baños y sanitarios municipales	0	42,729	47,322	18,771	5
14.02.40.10.00 Servicio de drenaje	0	2,000	0		0.5
14.02.40.11.00 Servicio de energía eléctrica a vecinos	40	872	645		0.5
14.02.40.16.00 Servicio de limpieza	0	0	1,620	1,945	0.5
14.02.40.99.00 Otros ingresos por servicios	404	132,352	78,492	42,035	11
15.02.12.01.00 Utilidad empresa municipal de agua	0	2,500	2,500		0.5
15.03.10.01.00 Arrendamiento terrenos	0	0	750		0
15.03.10.02.00 Arrendamiento predios	0	0	250	50	0
TOTAL	22,315	918,713	894,869	449,293	100

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Integración Administrativa Financiera –SIAF MUNI- Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos, Junio 2009.

Al analizar el período del año 2,006 a mayo de 2,009, del cuadro anterior se puede establecer que la situación financiera de la Municipalidad es delicada, debido a la baja recaudación en los servicios básicos, rentas de bienes y servicios a la población, puesto que en relación a los ingresos totales, representa el uno por ciento.

Los ingresos más significativos y rentables para la Municipalidad son las rentas de locales comerciales, así como el derecho de estacionamiento, piso de plaza, uso de baños y sanitarios municipales.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El objetivo de este capítulo es describir estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, deben fundarse sobre un proceso de modernización y descentralización financiera, basado en el principio de justicia, equidad y capacidad de pago y cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes que garanticen un adecuado y transparente manejo de los recursos económicos del Municipio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El Municipio como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, corresponde al Gobierno Municipal velar por la integridad de su patrimonio; de igual manera los vecinos tienen derechos los cuales ejercen en el requerimiento de servicios básicos y atención de calidad; pero también tienen obligaciones que deben cumplir mediante el respeto y observancia a las leyes, reglamentos y normas que establezcan un sistema efectivo de recaudación.

A continuación se presenta el marco legal que es de aplicación general tanto para el Gobierno Municipal, como para la población en general, se refieren a Leyes y Reglamentos que garantizan la continuidad y desarrollo del Municipio a través de la asignación de recursos económicos y destino que se les debe dar; así como instituciones autónomas de apoyo y fiscalización que deben someterse.

4.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, por orden jerárquico es la primera norma fundamental a la cual se rigen las demás leyes y personas. Los gobiernos municipales realizan sus operaciones en base a los

artículos 224, 225, 226, 228, 232, 239, 253 al 255 y 257 al 262, éstos establecen los lineamientos relacionados con la división territorial, descentralización, creación de Consejos nacionales, Regionales y Departamentales de Desarrollo.

Se designa a la Contraloría General de cuentas para la fiscalización de todas las instituciones públicas, entidades descentralizadas, autónomas y cualquiera que reciba fondos. También norma todo lo relacionado con el régimen municipal, establece la autonomía de las municipalidades, forma de gobierno, recursos económicos y derecho al diez por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, de éstos asigna el 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos y el otro 10% para gastos de funcionamiento.

4.1.2 Acuerdo Sobre la Paz Firme y Duradera

Previo a entrar de lleno al marco legal, se considera conveniente citar el Acuerdo Sobre la Paz Firme y Duradera, firmada en diciembre de 1996 por el Gobierno de la República de Guatemala en turno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. Las leyes y reglamentos de desarrollo social, infraestructura, fiscal y financiero, aprobados en años subsiguientes se han sustentado en base a dicho Acuerdo. El principio fundamental es el reconocimiento de la identidad, respeto y derecho político, cultural, económico y espiritual de todos los guatemaltecos, en especial de los pueblos indígenas. Obliga al Estado y sus órganos descentralizados, autónomos y municipalidades a promover la participación activa de todos los sectores de la población.

4.1.3 Código Municipal

El Código Municipal Decreto No. 12-2002 fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el mes de abril de 2002, sus normas están basadas en principios constitucionales y define la forma de organización, gobierno,

administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales. Se destaca principalmente la autonomía de las municipalidades y los elementos que integran el Municipio:

- La población.
- El territorio.
- La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- La comunidad organizada.
- La capacidad económica.
- El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.
- El patrimonio del municipio.

4.1.4 Ley de Servicio Municipal

La Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, regula las relaciones entre municipalidades y servidores municipales, con el objetivo de velar por la justicia, equidad y estímulo en el trabajo para que se realice con eficiencia y eficacia administrativa.

4.1.5 Ley de Descentralización

El Decreto 14-2002 del Congreso de República de Guatemala, que norma todo lo relacionado a la descentralización, entró en vigencia en julio de 2002, tiene como objetivo el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entidades de carácter autónomo como las municipalidades, para cubrir de mejor manera las necesidades y demandas de la población. Los principios básicos de esta ley son:

- La autonomía de los municipios.
- La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- La solidaridad social.
- El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso.
- La equidad económica, social y el desarrollo humano integral.
- El combate a y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.
- El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano.
- La participación ciudadana.

4.1.6 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, según Decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala fue aprobado en marzo de dos mil dos, con el objetivo de promover la participación de la población en la formulación de políticas de desarrollo económico y social en beneficio de la población.

4.1.7 Ley Orgánica del Presupuesto

La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, tiene la finalidad de normar todo lo relacionado con la formulación, ejecución y liquidación de presupuesto de ingresos y egresos de los organismos del Estado: entidades descentralizadas y autónomas como las municipalidades y empresas con capital aportado por el Estado y demás instituciones que conforman el sector público.

4.1.8 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de La República de Guatemala, regula la actividad de la Contraloría General de Cuentas, dándole potestad para fiscalizar y auditar todas las instituciones del Estado que manejen fondos públicos incluyendo las entidades descentralizadas y autónomas, así como instituciones que pertenecen al sector público no financiero, personas y entidades que reciben fondos del Estado. Deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público.

4.1.9 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

En términos generales el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-52 del Congreso de la República de Guatemala, regula el monto en quetzales de las compras, ventas y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales.

4.1.10 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos

Con el objetivo de proteger los bienes del Estado, se aprueba el Decreto 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala ésta ley regula el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, en especial los que tienen bajo su responsabilidad fondos, activos y bienes del Estado.

4.1.11 Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-

“Fue creada a través de Acuerdo Gubernativo fechado el 21 de noviembre de 1960, en 1955 a instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se

había celebrado la primera Convención de Municipalidades de Guatemala. Entre 1965 y 1974, período que inicia cinco años más tarde luego de la obtención de su personería jurídica. En 1969, los estatutos de la ANAM fueron reformados y se crea una estructura intermedia, conformada por una Junta integrada por todos los alcaldes las cabeceras departamentales. Los últimos cambios efectuados a los estatutos de la ANAM se dieron en noviembre de 2001, y con estos se ha venido a coadyuvar, no solo a la modernización y descentralización del Estado, sino que también ha permitido la participación y democratización de sus órganos”⁹

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala - ANAM- , es una entidad no lucrativa y democrática, fue creada exclusivamente para otorgar servicios para las Municipalidades, cuenta con cinco departamentos:

- **Secretaría ejecutiva:** propicia la participación y democratización a las Municipalidades, facilita en todas sus actividades la igualdad y oportunidad para sus agremiadas, coordina, formula y ejecuta los planes programas y proyectos de la -ANAM-.
- **Tesorería y contabilidad:** brinda el servicio de asesoría a Tesoreros municipales con respecto a trámites del aporte constitucional y de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- **Asesoría forestal y ambiental:** es el encargado de proporcionar capacitación y asesoría al técnico forestal y ambiental de las Municipalidades. También asesora a los Alcaldes para la inscripción de las fincas del programa de incentivos forestales, y además brinda asesoría para

⁹ <http://www.anam.org.gt/> bajado julio 18, de 2009.

presentar al Instituto Nacional de Bosques -INAB- el expediente de licencias forestales.

- **Asesoría jurídica:** brinda asesoría jurídica y técnica a las municipalidades y a la Junta Directiva de la -ANAM-, participa integralmente en cualquier iniciativa de ley o reforma a leyes existentes.
- **Relaciones públicas:** es el que se encarga de mantener informada a las municipalidades por medio de material informativo y divulgativo; desarrolla instrumentos necesarios para garantizar una constante fuente de información de todas las actividades relacionadas con los fines de la -ANAM-.

4.1.12 Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-

El Instituto de Fomento Municipal -INFOM- fue creado por medio del Decreto 1132 del Congreso de la República de Guatemala el 04 de febrero de 1957. Es un ente estatal y autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio; su objetivo es promover el progreso de los municipios a través de dar asistencia técnica y administrativa, realizar una progresiva descentralización administrativa institucional para la solución de problemas que favorezcan a la población, apoyar la realización de procesos productivos que coadyuven a incrementar los ingresos municipales y orientar el uso racional y adecuado de los egresos, apoyar la realización de catastros, registros y planos urbanísticos. Es el ente principal que da asistencia técnica, administrativa y financiera para la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de las municipalidades, así como el endeudamiento de las mismas.

4.1.13 Leyes fiscales

Las leyes fiscales están enmarcadas dentro de los Acuerdos de Paz y tienen como base principal la asignación de un porcentaje de estos ingresos a favor de

las municipalidades, para promover proyectos y programas de desarrollo social, de infraestructura y gastos de funcionamiento.

- **Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-:** el Artículo 10 numeral 1 de esta Ley de lo que se recaude, asigna el 1.5% para las municipalidades, obliga a que el 25% se utilice para gastos de funcionamiento y 75% para gastos de inversión.
- **Ley de Distribución del Petróleo y sus Derivados:** el Decreto 38-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley de Distribución del Petróleo y sus Derivados, establece que del impuesto que grava la gasolina superior y regular Q.0.10 para la Municipalidad de Guatemala y Q.0.20 para el resto de municipalidades del país, basado en la proporción constitucional y para uso exclusivo de servicios de transporte, mejoras, construir y mantener la infraestructura vial urbana y rural.
- **Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Áereos:** esta Ley está contenida en el Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala, su fin principal es proveer a las municipalidades de recursos con destino exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios. El 20% recaudado de este impuesto se distribuye a las municipalidades con el mismo sistema utilizado en el aporte constitucional.
- **Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-:** el Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, establece este impuesto sobre los bienes inmuebles, rústicos ó rurales y urbanos. Lo recaudado se traslada directamente a las municipalidades respectivas en proporción a los

inmuebles registrados en su jurisdicción. El uso que la Municipalidad debe dar estos recursos es de un 70% para gastos de inversión social y de infraestructura y 30% para gastos de administración y funcionamiento. Cuando el impuesto es recaudado directamente por el Municipio, el impuesto que le corresponde es el 100%, cuando es través del Ministerio de Finanzas Públicas y por falta de capacidad técnica, se le traslada el 75%.

4.1.14 Leyes de Acceso a la Información Pública

Esta ley quedó plasmada en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, regula los procedimientos para garantizar el acceso a la información o actos de la administración pública, especialmente los que se encuentren en los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas y descentralizadas. El objetivo fundamental es transparentar el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública, así como permitir a la población a auditar el desempeño de la administración.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación y liquidación del presupuesto son etapas que debe coordinar la unidad financiera Municipal con el apoyo de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, en la actualidad son etapas que se coordinan a través del departamento de Tesorería Municipal, en donde la OMP todavía no tiene un papel preponderante en esta actividad.

4.2.1 Formulación

En la Municipalidad se basan en las estimaciones del promedio de ingresos y egresos de los últimos cinco años y en de forma directa en los planes y proyectos a realizar en el periodo fiscal del año siguiente. En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal, le corresponde a la Unidad de Administración Integrada Municipal (AFIM) en

coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP) dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto.

El Concejo Municipal es el que establece los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por la programación y preparación y presentación.

Una vez realizadas las revisiones y correcciones del proyecto de presupuesto, la Tesorería Municipal lo somete a la aprobación del Concejo Municipal y posteriormente lo remite al Ministerio de Finanzas Públicas, a la Contraloría General de Cuentas para incluirlo

4.2.2 Ejecución

El principio de unidad, es básico para la ejecución presupuestaria, se refiere a que el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. De acuerdo a la formulación el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso, podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior. A falta de una Administración Financiera, el tesorero es el que está a cargo la ejecución presupuestaria y notifica a la Contraloría sobre cualquier modificación o ampliación del mismo.

4.2.3 Liquidación

La ley establece que el ejercicio fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año. Cada ejercicio fiscal es independiente uno del otro, dadas las circunstancias se pueden hacer las modificaciones o

ampliaciones correspondientes para que ingresos el ejercicio anterior queden registrados en el ejercicio vigente y en casos de gastos o pagos pendientes, queden registrados también en el ejercicio vigente, para ello, se deben asignar partidas para que cubrir dichos gastos o pagos. El tesorero es responsable de la liquidación, tiene la responsabilidad de llevar un adecuado control de los registros y que la documentación esté en regla.

4.3 CONTROL INTERNO

La fiscalización de la ejecución y liquidación del presupuesto Municipal corresponde a la Contraloría General de Cuentas a quien cada mes el departamento de Tesorería, le presenta un informe pormenorizado de la ejecución de ingresos y egresos. Desde el año 2006 la Municipalidad contrató los servicios de una auditoría interna para llevar un mejor control de la ejecución presupuestaria y evitar reparos innecesarios por parte de la Contraloría General de Cuentas. El Auditor Interno reporta directamente al Alcalde.

A pesar de tener un control interno por medio de la Contraloría Nacional de Cuentas y un Auditor Interno independientes, es conveniente y en beneficio de la población y Gobierno Municipal, crear un sistema de control que abra espacios a líderes de reconocida reputación para darles autonomía y por medio de una elección democrática incidan en el funcionamiento administrativo, de manera que verifiquen la priorización y calidad de los gastos de funcionamiento, inversión social y de infraestructura, así como un mejor control en la recaudación de fondos propios. Actualmente se habla de una auditoría social.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La planificación de la recaudación de los servicios públicos debe sustentarse en la participación comunitaria, dado que es una forma de legitimidad macroeconómica y gerencial que se percibe como una alternativa a la solución

en los problemas socioeconómicos del Municipio. Definitivamente una de las debilidades financieras de la Municipalidad es la recaudación de fondos propios, apenas representan un siete por ciento del total de ingresos municipales.

La baja recaudación de fondos propios incide en una baja y mala calidad en la prestación de los servicios públicos como el agua, la salud, y educación; estos son un parámetro fundamental para medir el desarrollo del Municipio.

La participación de la comunidad está enmarcada en el principio de derechos y obligaciones, ya que así como se exige una adecuada administración y calidad en la ejecución del gasto, igual debe ser la participación para contribuir a las arcas municipales.

El problema actual radica en que no existe un plan de recaudación, es necesario que el Gobierno Municipal emita las normas y reglamentos correspondientes para sentar las bases de crear un plan de recaudación a corto plazo; para ello puede contar con el apoyo de instituciones como el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- ya que a mediano y largo plazo pueden verse en dificultades financieras al no poder resolver.

La baja recaudación se puede percibir hasta en los ingresos tributarios, un claro ejemplo es la el boleto de ornato, de una población adulta estimada para el 2009 de aproximadamente 28,000 habitantes; según recaudación de ingresos, la contribución se estima en 2,100 habitantes.

Para empezar se debe iniciar por un registro de contribuyentes y crear la oficina de catastro, hasta la fecha se tiene la renuencia de la población, por ello, se recalca sobre involucrar a la comunidad en los temas de desarrollo y dejar por un lado la política.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La transparencia y calidad del gasto está plenamente regulada, es de cumplir cada una de las normas vigentes que fomentan la transparencia y calidad del gasto, para ello, se debe contar con el personal altamente calificado y de reconocida honorabilidad para efectuar las labores de administración y control.

Para un adecuado control y transparencia y calidad del gasto debe, tomarse en cuentas los siguientes elementos:

- **Requisitos fiscales:** cuando corresponda todos los documentos como facturas, debe estar debidamente autorizados por la SAT.
- **Documentos de soporte adicional:** cada factura debe tener un documento de soporte como orden de compra, o documentos que justifiquen dicha compra. Cuando afecte el monto establecido, debe verificarse con cotización y si es licitación que cumpla con los requisitos y respaldo de ley.
- **Control de gastos indebidos:** debe existir un procedimiento de compras, donde sea fácil establecer que se puede que comprar y que no, si está amparado en por el presupuesto.
- **Legalización de gastos de viáticos:** este es un rubro que se debe velar ya que regularmente no se presentan los documentos de soporte o se excede en lo programado.
- **Legitimidad de los documentos de abono:** esto se da en facturas de cambiarias o corriente, claramente indica que son válidas si llevan recibo de caja.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Las tasas y contribuciones están comprendidas entre los ingresos no tributarios, en el período del año 2006 a mayo de 2009, representa el uno por ciento de los ingresos totales. La recaudación de estos ingresos tiene como consecuencia una contraprestación como:

- **Tasas y licencias varias:** Licencias de construcción, tasa por alumbrado público y otras tasas y licencias varias.
- **Contribuciones por mejoras:** se pueden mencionar drenajes, adoquinado, pavimentado, empedrado.
- **Ingresos no tributarios:** como multas administrativas, multas poste público, otras.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Una de las características principales de las autoridades municipales, es que el 82% de las transferencias del Gobierno Central, las ha destinado a gastos de inversión social e infraestructura; ello se puede observar en las cuentas principales siguientes: servicios públicos municipales, red vial, educación y desarrollo urbano y rural.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El seis por ciento de los ingresos propios del Municipio corresponde a tributarios y no tributarios, con este porcentaje de ingresos y el flujo de caja que maneja, es difícil que la Municipalidad tenga la capacidad financiera para adquirir préstamos y salir adelante por sus propios medios, a menos que comprometa su patrimonio, aun así no tienen la capacidad de pago suficiente para poder comprometerse a una deuda de corto, mediano o largo plazo.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Es otra de las debilidades encontradas en el Municipio, en la región no hay personal altamente capacitado, de hecho el Tesorero Municipal y Secretario Municipal provienen de otra región de San Marcos, dada su capacidad y experiencias en temas municipales.

Para tener un desarrollo adecuado y acorde a las necesidades del Municipio, es imperativo que las autoridades municipales evalúen una capacitación técnica y constante en cada una de las áreas de tesorería y personal de la Oficina de Planificación Municipal –OMP-.

CONCLUSIONES

Derivado del diagnóstico e investigación realizada en el Municipio durante el mes de junio de 2,009 y del análisis de la información obtenida en el departamento de administración y tesorería municipal, se presentan las conclusiones siguientes:

1. ÁREA SOCIOECONÓMICA

- La falta de tratamiento y sistema de recolección y disposición final de los drenajes de aguas servidas o residuales, impacta directamente sobre el medio ambiente y puede afectar la salud de la población, debido a que las mismas desfogon en los afluentes hídricos que recorren el Municipio.
- El servicio de recolección de basura o desechos sólidos es insuficiente, porque únicamente en la Cabecera Municipal existe este servicio la cual es depositada en dos vertederos municipales, sin ninguna clase de tratamiento. La población en general aprovecha los desechos orgánicos para la elaboración de abono natural, sin embargo, los demás desechos los queman al aire libre o los tiran en laderas cercanas, lo cual incide en el deterioro ambiental.
- Otro aspecto negativo para el desarrollo humano en el Municipio, lo conforma el sistema de distribución de agua, en la mayoría de los centros poblados principales, el agua es canalizada a través de tubería sin ninguna clase de tratamiento potable y en el caso de las regiones distantes el agua se consume directamente de los afluentes y ríos, que en muchos casos están contaminados, por la falta de tratamiento en los desechos sólidos y aguas residuales.

- La topografía y diversidad de bosques hacen del Municipio un paraíso para la explotación turística y aprovechamiento racional de los recursos, sin embargo, debido a la situación económica de las familias, optan por aprovechar los bosques para leña y en pocos casos para generar ingresos en la elaboración de muebles de madera.
- En conclusión general, se establecieron deficiencias en los servicios de agua, alumbrado público, drenajes, letrización, recolección y tratamiento de desechos sólidos; tratamiento de aguas servidas, pavimentación de calles. Estos servicios se concentran principalmente en la Cabecera Municipal y centros poblados principales como las cabeceras de las aldeas.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA

- Las autoridades municipales, han hecho el mayor esfuerzo para el desarrollo integral del municipio, al tener activa la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, la Oficina de Planificación Municipal -OMP-, el Centro Cultural así como profesionales para la supervisión de obras de infraestructura social y mantenimiento de carreteras. Es de señalar que estas oficinas deben fortalecerse con recursos técnicos, económicos y personal altamente capacitado para alcanzar los objetivos propuestos.
- Aunque existe un apropiado manejo de gastos e ingresos y registros contables, se pudo establecer que la Administración Financiera Municipal -AFIM- está concentrada en el departamento de tesorería, ello impide una adecuada segregación de funciones y por tanto existe una debilidad en la organización, tal como lo requiere y recomienda el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- .

- El nivel académico del personal municipal es aceptable para cumplir las funciones que competen a cada uno, con el inconveniente que no hay un proceso sistemático de evaluación ni de capacitación que apoye la labor institucional.
- Desde el año 2006 se pudo establecer que existe un manual de funciones y descripción de puestos, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, no obstante, el personal no está debidamente informado del mismo, de igual manera se determinó que no hay un organigrama que detalle el grado de responsabilidad y jerarquía de cada trabajador municipal. A falta de un departamento de recursos humanos, no hay un procedimiento para la selección y contratación de personal capacitado.
- Aunque el Concejo Municipal se ha organizado en comisiones como lo estipula la ley, no existen manuales de procedimientos o reglamentos internos que regulen las actividades que cada una de las comisiones realiza.
- Se observó un alto grado de organización de la población en general, líderes comunitarios y autoridades municipales se reúnen todos los lunes en el salón cultural de la Municipalidad para informar asuntos de interés de toda la población. Posteriormente los líderes se reúnen en privado con el Alcalde y Síndicos para tratar problemas y soluciones posibles de su respectiva localidad.
- En el año 2,009, el Municipio no tiene un procedimiento específico de compras y contrataciones, las mismas se realizan con base a la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a requerimientos de cada departamento.

3. ÁREA FINANCIERA

- La formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y Ley de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, apoyándose para el efecto también con la ANAM e INFOM.
- La situación del sistema financiero de la Municipalidad, ha variado en el año 2009, relacionado a los años 2007 y 2008, debido a la implementación del Sistema Integral de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI- y el beneficio que éste proporciona para control del presupuesto municipal y el resultado de la información que suministra cumple con las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y con la Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- .
- Un aspecto relevante para el control interno de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, es la contratación de un auditor interno, quien es el responsable de dar seguimiento a la aplicación de las normas que estipulan el manejo de los fondos públicos.
- Los gastos de funcionamiento constituyen un 18% contra los gastos de inversión social y de infraestructura que llegan a 82%, lo que indica que se han cumplido las normas en cuanto a la distribución adecuada del gasto.
- La situación del plan de arbitrios y tasas del Municipio no ha cambiado sustancialmente y se mantiene con un nivel bajo de recaudación en estos rubros, se determinó que éste a penas es el uno por ciento del total de del presupuesto y ejecución de ingresos municipales.

- Un ejemplo claro de la escasa recaudación es el boleto de ornato, el cual en promedio los últimos tres años asciende a la cantidad de Q29,045.00 anual. Considerando el censo VI de habitación del 2002, para este año se registraron 11,904 viviendas, si se cuenta a dos personas adultas por vivienda y se multiplica por Q.10.00 el valor de un boleto de ornato, el monto de recaudación anual llegaría a Q.238,080; La misma tendencia es para los demás ingresos propios, tanto tributarios como no tributarios. Por lo anterior, la dependencia de las transferencias centrales de gobierno son de un 93% del total del presupuesto de ingresos municipales.
- El Municipio no cuenta con un registro de contribuyentes ni de catastro, que sería muy útil para el aumento de ingresos propios, especialmente en la recaudación del IUSI, contribuciones por mejoras y servicio de agua potable.

RECOMENDACIONES

Para contribuir al desarrollo socioeconómico del Municipio y de las actividades financieras de la Municipalidad, con base a las conclusiones, se presentan las siguientes recomendaciones como una propuesta a solucionar los problemas encontrados:

1. ÁREA SOCIOECONÓMICA

- Considerando que la mayoría de la población no cuenta con los servicios básicos principales como agua, letrización, drenajes, energía eléctrica y calles pavimentadas, es necesario que la Oficina Municipal de Planificación –OMP- efectúe un inventario de las necesidades que se deben cubrir, para que la población tenga la mayor cobertura de los servicios que la Municipalidad está obligada a otorgar.
- Como el Municipio depende en un gran porcentaje (93%) de las transferencias del Gobierno Central, para la ejecución de su presupuesto de ingresos y egresos, es necesario que las autoridades municipales se asesoren con instituciones técnicas y especializadas para ver la factibilidad de la implementación del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- y del registro y control de contribuyentes. Lo anterior con el objetivo de mejorar los servicios públicos en beneficio de la población, en especial el agua, energía eléctrica, drenajes, letrización y mejoramientos de accesos en las comunidades pueda llegar al 100% de la población.
- Las autoridades municipales, a través del Comité de Medio Ambiente y la OMP deben realizar programas para concientizar a la población del cuidado de los bosques y promover la reforestación, así como normar el uso

irracional del agua y prohibir totalmente la canalización de las aguas servidas a los ríos.

- Debido a que las fuentes de financiamiento del Municipio dependen en un gran porcentaje de transferencias del Gobierno Central y para el año 2,009, éstas disminuyeron considerablemente, es necesario que las autoridades municipales ajusten su presupuesto de ingresos y egresos a la realidad económica y que prioricen los gastos de inversión los cuales deben estar orientados al beneficio social para la población, como la salud, la educación e infraestructura vial, tres elementos claves para su desarrollo.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA

- Uno de los principios de un buen control interno, es la aplicación de la división de funciones, que tiene el objetivo de evitar que una unidad o persona ejerza control sobre varias actividades, en este sentido se recomienda que se cree el departamento de compras, el cual debe estar bajo la supervisión del departamento de tesorería o dirección financiera municipal, para ello debe realizarse un procedimiento específico de compras, en concordancia con las regulaciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento y la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Es necesario que las autoridades municipales refuercen con recursos técnicos, económicos y profesionalicen con capacitación continua al personal que integra las oficinas de la OMP Y OMM con el objetivo que desarrollen sus actividades eficientemente.

3. ÁREA FINANCIERA

- Para que las funciones de las unidades de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- alcancen un nivel operativo óptimo y que fortalezca el control interno de los procesos administrativos y financieros en el manejo del presupuesto de ingresos y egresos, así como optimizar los recursos devengados y recibidos, se hace necesario evaluar la implementación y segregación del departamento de Tesorería Municipal, a un departamento de Administración o Dirección Financiera, en el cual se separen las funciones de las unidades de: contabilidad, presupuestos, tesorería y compras.
- Debido a la baja en la asignación de fondos en las transferencias del Gobierno Central, es imperativo que el Gobierno Municipal con participación de líderes comunitarios de los COCODES, COMUDES y Alcaldes Auxiliares, consensuen un nuevo plan de arbitrios y tasas a efecto que se logren aumentar los ingresos propios, y que las contraprestaciones por la recaudación de éstas, sea de mejor calidad y beneficio para la población.
- Se recomienda que la Corporación Municipal evite financiar su presupuesto de ingresos y egresos con deuda, debido a que no cuenta con los recursos propios suficientes para poder cumplir con el pago de una deuda a corto, mediano o largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. **Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en Países que han sido mal administrados)** Editorial Praxis, Guatemala, 1ª. Edición. 169 Páginas.
- AGUILAR OLIVARES, HILCÍAS. **Análisis Demográfico.** Material Docente, Seminario General, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, EPS primer semestre 2009. 2 Páginas.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, **Constitución Política de la República de Guatemala**, Acuerdo Legislativo 18-93. 94 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Código Municipal.** Decreto número 12-2002. 25 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** Decreto número 11-2002. Edición Electrónica, PDF. 14 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley General de Descentralización.** Decreto número 14-2002. Edición Electrónica, PDF. 7 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley Orgánica del Presupuesto.** Decreto número 101-97. Edición Electrónica, PDF. 15 Páginas.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley de Servicio Municipal**. Decreto número 1-87. Edición Electrónica, PDF. 23 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley de Contrataciones del Estado**. Decreto número 57-92. Edición Electrónica, PDF. 24 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**. Decreto número 31-2002. Edición Electrónica, PDF. 23 Páginas. 17 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley del Impuesto Al Valor Agregado –IVA-**. Decreto número 27-92. Edición Electrónica, PDF. 105 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos**. Decreto número 70-94. Edición Electrónica, PDF. 18 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo**. Decreto número 38-92. Edición Electrónica, PDF. 16 Páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, **Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos**. Decreto número 89-2002. Edición Electrónica, PDF. 16 Páginas.
- CONCEJO MUNICIPAL, **Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Concepción Tutuapa**. Acuerdo del Concejo Municipal, enero 2,006.

- CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (Sistema de Auditoría Gubernamental Proyecto SIAF –SAG-) **Normas Generales de Control Interno Gubernamental**. Guatemala, junio 2006. Edición Electrónica, PDF. 36 Páginas.
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO –FUNCEDE- **Manual, Los Acuerdos de Paz y Gobierno Municipal**. Guatemala, junio 2002. Edición Electrónica, PDF. 38 Páginas.
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO –FUNCEDE- **Presupuestos Municipales en Guatemala 2002-2003**. Guatemala, 2005. Edición Electrónica, PDF. 38 Páginas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE- **X Censo de Población y V de Habitación 1994**. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE- **XI Censo de Población y VI de Habitación 2002**. Guatemala.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. **Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-**. Guatemala, marzo de 2006. 2ª. Versión. 140 Páginas.
- OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN –OMP- **Diagnóstico Municipal**. Municipalidad de Concepción Tutuapa – San Marcos. 2,009. 1 Página.

- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Formulación Presupuestaria de Ingresos, años 2006, 2007, 2008 y mayo 2009.** 8 Páginas.
- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Ejecución Presupuestaria de Ingresos, años 2006, 2007, 2008 y mayo 2009.** 16 Páginas.
- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Formulación Presupuestaria de Egresos, años 2006, 2007, 2008 y mayo 2009.** 61 Páginas.
- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Ejecución de Egresos del Ejercicio 2006, 2007, 2008 y mayo 2009.** 134 Páginas.
- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Balance General, Sistema de Contabilidad Municipal Integrada, al 31 de diciembre, años 2006, 2007, 2008 y al 31 de mayo 2009.** 4 Páginas.
- SIAF-MUNI, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS. **Estado de Resultados, Sistema de Contabilidad Integrada, del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2006, 2007, 2008 y 1 de enero al 31 de mayo 2009.** 4 Páginas.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Medio_ambiente, consulta agosto 30, 2009.